



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Viernes 03 de febrero de 2023

OCHO COLUMNAS

Viernes 03 de febrero de 2023

	SACAN, POR DECRETO, CARGA AÉREA DE AICM Pese a la oposición de la industria, el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador publicó ayer el decreto presidencial para sacar las operaciones de carga aérea del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), transición que se deberá efectuar en 108 días hábiles. La medida obligará a empresas a encontrar de manera inmediata alternativas cercanas.
	REUBICACIÓN DE CASAS POR EL TREN MAYA, SIN AVANCE Luego de diversos ajustes en la ruta que seguirá el Tren Maya, se reporta un mínimo avance en la reubicación de asentamientos humanos que están sobre su derecho de vía, programa que debió haber terminado el año pasado, muestran datos de Fonatur Tren Maya.
	MÉXICO ABRIRÁ EL LITIO A EMPRESAS PRIVADAS El Gobierno de México permitirá que empresas privadas se asocien e inviertan con la paraestatal LitioMX para explotar el mineral, aunque fue nacionalizado mediante un decreto. En Puerto Peñasco, ante embajadores y representantes de más de 65 países, el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, aclaró que las condiciones son que los interesados se instalen en la región y entren al Plan Sonora de Energía Sostenible.
	COMPARA EBRARD ENERGÍA SOLAR DE SONORA CON PETRÓLEO DEL GOLFO El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, presentó junto con el gobernador Alfonso Durazo y funcionarios de CFE el Plan Sonora, una "síntesis regional" del nuevo modelo de desarrollo del país rumbo a 2030 en materia energética, en el que se invertirán 48 mil millones de dólares con un potencial similar al del petróleo del Golfo.
	RECUPERÓ ENERO SÓLO 1 DE CADA 3 EMPLEOS PERDIDOS EN DICIEMBRE El empleo formal recuperó en enero un tercio de las plazas perdidas en diciembre, al aumentar 111 mil 699 las personas registradas en el IMSS. El Presidente AMLO adelantó que el número de asegurados al Instituto aumentó a 21 millones 484 mil 595 personas al cierre de enero. Al terminar el mes se ubica en 871 mil 59 plazas por encima de febrero de 2020, previo al inicio de la pandemia.
	COMETÍ ERRORES, PERO NO DEJARÉ LA MESA DE LA CÁMARA: CREEL El panista Santiago Creel Miranda estuvo ayer sujeto durante dos horas a una reprimenda por los errores que reconoció haber cometido al ocultar que negoció la presencia de militares armados en el recinto legislativo, pero descartó renunciar a la presidencia de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, como se lo exigieron Morena y PT, por romper la institucionalidad y tratar de atribuir al Ejecutivo la intención de que el Ejército quisiera entrar al Pleno.
	A CASI TRES AÑOS DEL COVID, ECONOMÍAS DE 18 ESTADOS AÚN NO SE RECUPERAN Tras los estragos que trajo consigo la pandemia de Covid-19, la mayoría de las

	economías estatales continúa sin recuperarse. Sin embargo, hay excepciones que aprovecharon su potencial para superar los daños de la contingencia sanitaria, destacando Tabasco, Chiapas y Baja California en los primeros lugares.
EL HERALDO DE MÉXICO	FRENAN 35% DE ATAQUES PIRATAS A PEMEX La Secretaría de Marina (Semar) frenó 35 por ciento de ataques de piratas en altamar que buscan robar a plataformas petroleras, buques y embarcaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex).
El Sol de México	CANCELAN LOS VUELOS DE CARGA EN EL AICM El Presidente Andrés Manuel López Obrador prohibió mediante decreto las operaciones de carga en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM). La orden presidencial publicada en la edición vespertina del <i>Diario Oficial de la Federación</i> , que entra hoy en vigor, da un plazo de 108 días hábiles a los concesionarios y permisionarios que prestan el servicio de transporte aéreo, nacional e internacional regular y no regular exclusivo de carga para reubicar sus operaciones fuera de la terminal de la capital del país.
	'MODO' SUPER BOWL ¡ACTIVADO! En menos de 10 días, este 12 de febrero, los Kansas City Chiefs y Philadelphia Eagles disputarán el trofeo Vince Lombardi en la edición LVII del Super Bowl, que es el “producto estrella” de la NFL y un evento deportivo que va mucho más allá del juego en sí, pues en él convergen varias industrias con un objetivo claro: entretenir y obtener ganancias millonarias.

Club

Amigos y colegas recuerdan a Federico Gutiérrez Hoppe, piloto de la NASCAR México Series, tras su repentina muerte en un accidente en Valle de Bravo.



MÁS FOTOS



¡YA ES VIERNES!

Conoce otras recomendaciones:

reforma.com/yaesviernes

GHIBLI CONCERT

Disfruta la música de las películas animadas del director Hayao Miyazaki, con más de cuarenta músicos en escena. Teatro Ángela Peralta. Hoy, 19:00 horas.



BASQUETBOL

La marca de más puntos anotados en la NBA, de 38 mil 387 de Kareem Abdul Jabbar, está a punto de caer; LeBron James necesita sólo 63 para quebrar el récord.

CANCHAS



LA LAKERS

N. ORLEANS

Sábado, 19:00 horas.

VIERNES 3 / FEB. / 2023 CIUDAD DE MÉXICO

50 PÁGINAS, AÑO XXX NÚMERO 10,622 \$ 30.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



Urgen a empresas a salir de terminal capitalina

Sacan, por decreto, carga aérea de AICM

Beneficiaria al AIFA
orden presidencial
para el traslado
de operaciones

SARAI CERVANTES

Pese a la oposición de la industria, el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador publicó ayer el decreto presidencial para sacar las operaciones de carga aérea del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), transición que se deberá efectuar en 108 días hábiles.

La medida obligará a empresas a encontrar de manera inmediata alternativas cercanas. Y aunque no hay una obligación para trasladar operaciones al Aeropuerto Internacional Felipe Angeles (AIFA), el Gobierno federal ha sugerido mover la carga a la nueva terminal.

El anteproyecto de decre-

to se encontraba en consulta en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) y, antes de concluir el proceso y contar con un dictamen, se oficializó en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación.

El 19 de enero, López Obrador había dicho que buscaría convencer a la iniciativa privada para mudar del Benito Juárez al Felipe Ángeles las operaciones de carga aérea.

“Bueno, si hay un trabajo de conveniencia (con la IP). Ya saben ustedes que aplicamos la máxima del Presidente Juárez: nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho”, dijo en esa ocasión.

Sin embargo, ayer, en la emisión vespertina del Diario Oficial, el Presidente López Obrador instruyó a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) a actualizar las bases generales para la asignación de horarios de aterri-

zaje y despegue (slots) en aeropuertos en condiciones de saturación, publicadas el 29 de septiembre de 2017.

También pidió revisar y modificar los permisos del servicio al público de transporte aéreo internacional de carga, y autorizar las rutas relacionadas, así como incorporar este decreto en la Publicación de Información Aeronáutica (PIA).

“Se instruye a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SCT) a realizar las acciones necesarias, a fin de revisar y modificar, en su caso, las concesiones del servicio al público de transporte aéreo nacional regular y no regular de carga”, refiere el documento firmado por AMLO.

El Presidente también solicitó al AICM realizar las gestiones para la asignación de slots.

Previo a la publicación del decreto, Qatar Airways

realizó un comentario en el portal de la Conamer, en el que consideró que la decisión de mudar la carga aérea del AICM al AIFA no contempla un análisis integral ni es una solución a la problemática de la terminal capitalina, por lo que solicitó al Gobierno que otorgue subsidios para que la reubicación sea viable.

Otras líneas aéreas solicitaron ampliar el plazo de entrada en vigor del decreto, de 90 a 180 días.

La Comisión Federal de Competencia recomendó agregar la consulta al plazo establecido en la norma de al menos 20 días y no prohibir el servicio de carga en el AICM, en tanto se implementa la iniciativa.

El 24 de enero, AMLO informó que DHL aceptó operar en el AIFA, con lo que se convertirá en la primera empresa que realizará vuelos de carga en dicha terminal el próximo mes.

Al respecto, Qatar Airways

realizó un comentario en el portal de la Conamer, en el que consideró que la decisión de mudar la carga aérea del AICM al AIFA no contempla un análisis integral ni es una solución a la problemática de la terminal capitalina, por lo que solicitó al Gobierno que otorgue subsidios para que la reubicación sea viable.

Otras líneas aéreas solicitaron ampliar el plazo de entrada en vigor del decreto, de 90 a 180 días.

La Comisión Federal de Competencia recomendó agregar la consulta al plazo establecido en la norma de al menos 20 días y no prohibir el servicio de carga en el AICM, en tanto se implementa la iniciativa.

El 24 de enero, AMLO

informó que DHL aceptó operar en el AIFA, con lo que se convertirá en la primera empresa que realizará vuelos de carga en dicha terminal el próximo mes.

OFRECE SHEINBAUM DISCULPAS

A

casi

seis

años

del

19S,

ayer

se

inauguró

el

memorial

de

las

víctimas

del

colapso

del

Colegio

Rébsamen.

Ahí ofreció disculpas la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quien entonces era Alcaldesa de Tlalpan, donde ocurrió la tragedia. CIUDAD



DEFIENDE AMLO A LOS MARX



LA DISCUSIÓN

DEFIENDE AMLO A LOS MARX

ANTONIO BARANDA
Y CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador defendió ayer al director de Materiales Educativos de la SEP, Marx Arriaga, y a su subalterno chavista, Sady Arturo Loza.

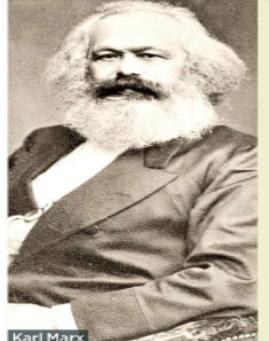
“Ahora los contenidos de los libros los están haciendo los maestros y los servidores públicos de la SEP porque son buenos, maestras, pedagogos, especialistas, y sale un caso de un maestro venezolano, hijote, un escándalo”, dijo AMLO.

Sobre las recomendaciones

de maestros para leer a Karl Marx y Vladimir Lenin, para guiar su actividad pedagógica, expresó que hay que leer a todos. “A Aristóteles, a Sócrates, a Platón y, desde luego, que hay que leer a Marx, ¿por qué no? ¿Por qué estigmatizar?”, cuestionó.

Aunque en otros casos ha despreciado a quienes tienen grados académicos, ahora defendió la formación de Arriaga.

“El que está a cargo del manejo de los contenidos es Marx Arriaga, es Doctor en Letras, es de lo mejor, un experto”, elogió.



Karl Marx

FRANCISCO ORTIZ
Y ERIKA HERNÁNDEZ

Las candidatas punteras al Gobierno del Estado de México y actores políticos salieron en defensa de la entidad como destino para la megainversión que Tesla analiza traer al País y coincidieron en que la entidad ofrece “condiciones inmejorables” para un proyecto de esa dimensión.

REFORMA publicó que la megaplanta se ha convertido en una disputa regional y política, pues el Gobierno federal promueve como alternativa el Edomex, mientras que autoridades de Nuevo León promovían ser sede de la compañía.

Delfina Gómez, precandidata de Morena al Gobierno mexiquense, dijo que Tesla reconoce la conectividad en la entidad, ahora reforzada, dijo, con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

“Creemos que la empresa Tesla ve las condiciones favorables que el proyecto del Presidente López Obrado

dor ofrece para nuevos negocios en esa región y eso es muy importante para nuestros municipios”, destacó.

Alejandra del Moral, precandidata de PAN-PRI-PRD, resaltó la conectividad por carretera, aeropuerto y ferrocarril del territorio mexiquense, así como la mano de obra calificada.

“Somos un destino para la expansión de la industria automotriz, contamos con más de 16 mil kilómetros de carreteras que nos convierten en el principal centro logístico del País”, resaltó la priista.

El ex Secretario de Desarrollo Económico y diputado local del PRI, Enrique Jacob, destacó que TMEX-Park, sitio donde se instalará Tesla, ofrece conexiones logísticas con el mercado de los Estados Unidos, así como salidas hacia el Pacífico y el Atlántico.

El diputado local Daniel Sibaja, de Morena, confió en que las autoridades de todos los niveles se esfuerzen en concretar esta inversión. “Si ve el proyecto integral, las mejores opciones las da el Estado de México”, resaltó.



Marx Arriaga



iQue Viva México!
...también en EU
La nueva tragicomedia política de Luis Estrada no sólo será la cinta mexicana que más salas tenga, también se estrenará en EU el 23 de marzo. GENTE

SELENE VELASCO

Para adquirir 102 trolebuses eléctricos, el Gobierno de la CDMX eligió a la empresa que presentó la propuesta 93 millones de pesos más cara que su competencia y que, además, incumplió algunos requisitos de la convocatoria.

Se trata de la armadora china Yutong, que ganó en 2022 el contrato por mil 217 millones 37 mil 931 pesos.

La primera irregularidad es que se pedia a los interesados que presentaran dos contratos previos de venta de trolebuses articulados eléctricos de 18 metros, algo que sólo cumplía Yutong, pues era la única que había sido proveedora del Sistema de Transportes Eléctricos (STE).

Tras los reclamos de otros participantes, el punto se eliminó y quedaron en la competencia Yutong y Hidromex. Cuando las empresas presentaron sus propuestas y costos, la compañía china no entregó el dispositivo magnético con la información en formato digital ni la propuesta económica.

Los reclamos de Hidromex se realizaron en tiempo y forma, pero fueron ignorados. Las autoridades no dejaron constancia de los incumplimientos en el expediente y permitieron continuar a Yutong.

Ya en la parte final, STE descalificó algunos puntos de la propuesta de Hidromex, argumentando errores técnicos, pese a que en etapas anteriores los había avalado.

CIUDAD 3

Cortesía LMP

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

www.eluniversal.com.mx

ElUniversalOnline @El_Universal_Mx \$20

Viernes 3 de febrero de 2023

IMAGEN DEL DÍA

CON FUEGO RECIBEN AL AÑO NUEVO PURÉPECHA

Erongarícuaro, Mich.—En la celebración del año nuevo purépecha, habitantes de más de 40 comunidades se congregan por la noche y apagan todas las luces de la localidad para encender el tradicional fuego nuevo, con el que agradecen a la madre naturaleza las virtudes y bondades dadas en los 365 días. Este ritual está relacionado con los ciclos de fertilidad agrícola y busca fortalecer los lazos en la comunidad. | A15 |



Reubicación de casas por el Tren Maya, sin avance

El procedimiento para trasladar a 3 mil 286 familias de los predios que están sobre el derecho de vía debió concluir el año pasado, pero su grado de ejecución es de sólo 3.89%

NOÉ CRUZ SERRANO

—noe.cruz@eluniversal.com.mx

Luego de diversos ajustes en la ruta que seguirá el Tren Maya, se reportó un mínimo avance en la reubicación de asentamientos humanos que están sobre su derecho de vía, programa que debió haber terminado el año pasado, muestran datos de Fonatur Tren Maya.

De acuerdo con el seguimiento presupuestario que realiza la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el proyecto, cuyo costo ac-

2,989

VIVIENDAS

contempladas para los afectados por esta obra ferroviaria.

47

MDP EJERCIDOS

De un costo total estimado en 3.8 mil millones de pesos.

tualizado es de 3 mil 807 millones de pesos y tenía fecha de inicio en mayo de 2021, contaba al cierre del año pasado con un avance físico de apenas 3.89% y se habían ejercido sólo 47 millones de pesos.

El plan también muestra que la estimación de Fonatur era reubicar mil 314 hogares durante 2021 y otros mil 972 el año pasado. En total, se consideró la construcción o adquisición de 2 mil 969 viviendas para los afectados por la obra ferroviaria insignia de este sexenio.

| CARTERA | A21

MUJERES

A SEGUIR EN 2023

Moon Venture plasma la lucha contra la violencia machista

| ESTADOS | A14



CULTURA

ESTANCADAS, OBRAS EN CHAPULTEPEC

Trabajos prácticamente parados y materiales abandonados, constató EL UNIVERSAL en un recorrido. | A26 |



Expolicía: vi a García Luna con *El Barbas* y *La Barbie*

GARCÍA LUNA
EL EXPEDIENTE

UD

Del Prete sueña con ser campeón

El delantero de los Pumas dice a este diario que el equipo luchará, pese a no ser favorito. | B1 |



ESPECTÁCULOS



3 mil salas para filme de Estrada

Después de haber roto con Netflix, el cineasta tendrá con *Jóe viva México!* el mejor estreno para una película nacional. | A24 |

Ven riesgo de que EU use a México como piñata

Diplomáticos e internacionalistas analizan en una publicación los desafíos para la política exterior

PEDRO VILLA Y CAÑA

—nacion@eluniversal.com.mx

Especialistas que conforman el Grupo México en el Mundo publicaron *Desafíos para la política exterior de México en 2023*. En este documento, Martha Bárcena, exembajadora en Estados Unidos, señala que dominarán las elecciones presidenciales de 2024 en ambos países, "y el mayor riesgo es que se busque convertir de nuevo a nuestro país en la piñata que hay que romper".

| NACIÓN | A4

OPINIÓN

I NACIÓN

- A6 Alejandro Hope
- A6 Mario Maldonado
- A16 Miguel Ángel Mancera
- A16 José María Sáenz
- A16 José Rubinstein
- A17 Irene Tello Arista
- A17 Manuel J. Clouthier

\$19.10
DÓLAR AL MENÚDEO

Año 106, Número 38,422
CDMX. 44 págs.



MARCELA GÓMEZ ZALCE

"Intentos por apaciguar las aguas en Morena, pese a que en la profundidad el riesgo de una fractura está latente"

| A7 |

ENTREVISTA OKSANA DRAMARETSKA
Embaixadora de Ucrania en México

¿ESTÁN CON LA DEMOCRACIA O EL TOTALITARISMO?



"Los que aún no deciden de qué lado están deben responder si con el mundo democrático o con regímenes totalitarios"

| MUNDO | A18

VIERNES

3 DE FEBRERO

DE 2023

AÑO CIVI TOMO I,
NO. 38,502
CIUDAD DE MÉXICO

44 PÁGINAS

\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO VIDA NACIONAL

FUNCIÓN **No tiene competencia**

BEYONCÉ HA GANADO 28 GRAMMY

y este domingo podría aumentar esa cifra, al ser la artista más nominada en la entrega de premios. Entre sus postulaciones destacan las de Disco del Año y Canción del Año.

ADRENALINA **Y CAZARON A LOS TIGRES**

En su debut en la Serie del Caribe, Cañeros derrotó 5-4 al gran favorito: República Dominicana.



Fotos: AFP y Especial



Foto: Especial

FUNCIÓN **MUY APAPACHADA**

Un grupo de fans se congregó afuera de la casa de Shakira, en Barcelona, para festejarle su cumpleaños. La colombiana quiso conocerlos y los abrazó. / 4

EXPRESIONES **ACTORES CON CHIPS Y CABLES**

Una obra teatral plantea cuánto falta para que una computadora o software estelarice un montaje. / 18



Foto: Cortesía Centro Cultural Helénico

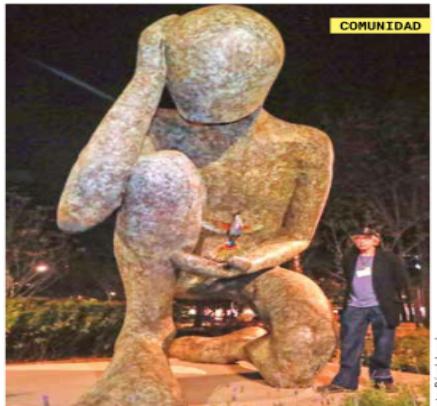


Foto: Raquel Jurado

PRESENTAN MEMORIAL DEL RÉBSAMEN

"AQUÍ HAY DOLOR, PÉRDIDA, PERO NUNCA DERROTA"

Representar el colapso de perder a un hijo, pero sin abandonar la esperanza, es la idea que inspiró a Ignacio Manteca a crear *Nunca más*, escultura que forma parte del memorial a víctimas del colegio. / 14

PAGOS POR INTERESES Y COMISIONES

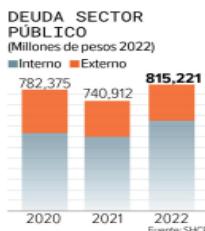
Se gastó en deuda casi lo mismo que en la educación

POR PAULO CANTILLO

Por primera vez, el sector público federal gastó casi lo mismo en pagar intereses y comisiones a los tenedores de la deuda pública que lo que destinó a todo el sistema educativo nacional.

Datos de la Secretaría de Hacienda muestran que, en 2022, el costo financiero de la deuda se ubicó en 815 mil 221 millones de pesos, monto muy cercano a los 836 mil millones de pesos destinados a educación, una de las funciones sociales que más presupuesto recibe cada año.

Mientras en 2022 el país incrementó su servicio de la deuda en 10.0% anual real y ejerció el mayor monto de la historia en este rubro por el aumento en las tasas de



DINERO | PÁGINA 4

PRESENTAN EL PLAN SONORA A 65 EMBAJADORES

México abrirá el litio a empresas privadas

AUNQUE el mineral ya se nacionalizó, la IP podrá asociarse para explotarlo si se instala en la entidad y suscribe la estrategia que impulsa las energías renovables

POR DANIEL SÁNCHEZ
DORAME Y ENRIQUE SÁNCHEZ

El gobierno de México permitirá que empresas privadas se asocien e invertirán con la paraestatal LitioMX para explotar el mineral, aunque fue nacionalizado mediante un decreto.

En Puerto Peñasco, ante embajadores y representantes de más de 65 países, el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, aclaró que las condiciones son que los interesados se instalen en la región y entren al Plan Sonora de Energía Sostenible.

Junto con el canciller Marcelo Ebrard, el mandatario estatal presentó los cuatro ejes de la estrategia para impulsar las renovables: explotación del litio, generación de energía eólica, licuefacción de gas natural y desarrollo de una industria para fabricar baterías y semiconductores.

A los embajadores se les dio un recorrido por el lugar de 242 hectáreas donde se construye la Central



Encabezados por el canciller Marcelo Ebrard y el gobernador Alfonso Durazo, representantes de más de 65 países conocieron las obras de la Central Fotovoltaica de Puerto Peñasco, en Sonora.



Foto: Reuters y Especial

Fotovoltaica Puerto Peñasco, cuya primera etapa entrará en operación en abril, con una capacidad de 120 megawatts. Una vez terminada, en 2028, sus 278 mil celdas aportarán mil megawatts al Sistema Eléctrico Nacional. Será la más grande de Latinoamérica y la octava a nivel mundial, con

una inversión de mil 600 millones de dólares.

"Sonora va a ser el punto de referencia de cómo debe ser el modelo de desarrollo del país los próximos años, eso es lo que está de por medio; por eso tenemos que poner todo el esfuerzo a este plan", indicó Ebrard.

PRIMERA | PÁGINA 13

PRIMERA

Proponen que plagio de tesis prescriba a los cinco años

Al considerar que la ministra Yamán Esquivel ha sido "linchada mediáticamente", el diputado Alejandro Robles propuso reformar la ley reglamentaria del artículo 5 constitucional. / 5

PRIMERA

El movimiento cannábico ya está en tres estados

Al celebrar tres años de que la liberación de cultivos llegó a Morelos, Durango y Sonora, activistas anuncian que el próximo paso es exportar lo que producen esos huertos. / 7



EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Rio **2**
José Elias Romero Apis **8**
Fernanda Liergo Bay **9**



COMUNIDAD

OMAR GARCÍA HARFUCH DETIENEN A ROBACABLES DEL METRO

Entre diciembre y enero pasados han sido detenidas varias personas que se dedicaban a hurtar parte del sistema eléctrico del STC. El jefe de la Policía indicó que algunos ya han sido vinculados a proceso. / 14



Rafael Pérez Gay
“Norman Mailer: el escritor y la sombra de la desmesura” - P. 3



Susana Moscatel
“Beyoncé y Harry Styles, la competencia por los Grammy este año” - P. 27



Enrique Serna
“Librerías, negocios frágiles con ganancias a largo plazo” - P. 24

Sucesión. Presenta el canciller plan de energías renovables a embajadores y representantes de 80 países; López Obrador llama a las corcholatas a “terminar sus tareas antes de irse de candidatos” a la Presidencia

Compara Ebrard energía solar de Sonora con petróleo del Golfo

O. BRITO Y A. LÓPEZ, HERMOSILLO

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, presentó junto con el gobernador Alfonso Durazo y funcionarios de CFE el Plan Sonora, una “síntesis regional” del nuevo modelo de desarrollo del país rumbo a 2030 en materia energética, en el que se invertirán 48 mil millones de dólares con un potencial similar al del petróleo del Golfo. PAGS. 6 Y 7

sis regional” del nuevo modelo de desarrollo del país rumbo a 2030 en materia energética, en el que se invertirán 48 mil millones de dólares con un potencial similar al del petróleo del Golfo. PAGS. 6 Y 7

Selección de aspirantes
Ofrece alianza opositora abrirse a la sociedad civil

ÉDWAR LEDESMA - PAG. 8

Dirigente nacional del PRD
“Podemos solos, no pedimos limosna”, aclara Zambrano

SILVIA ARELLANO - PAG. 8

Morena va contra Creel
Niega Sedena que se haya roto el protocolo camerol

A. SALAZAR Y F. DAMIÁN - PAG. 9



Sale en camilla. Vandalizan figura de Cristo en Jerusalén

Trabajadores trasladan la estatua de Jesús después de que fuera vandalizada en las capillas de la iglesia de la Condena y la Flagelación en la Segunda Estación de la Vía Dolorosa, en Jerusalén, cuya guardia privada detuvo al agresor y lo entregó a la policía israelí. ATEF SAFADI/EFE

Del Valle y Vega Sáenz, hombres clave de Larrea para Banamex

FERNANDA MURILLO Y AXEL SÁNCHEZ

Antonio del Valle y Rolando Vega Sáenz figuran en el consejo de administración de Grupo México, principal postor. PAG. 14

Lagarde demanda cautela
Acciones y bonos se disparan ante alza de tasas en Europa

D. STRAUSS Y G. STEER/FT - PAGS. 18 Y 19

Arap Bethke y su faceta ambientalista
La apuesta de Elon Musk



El Grande delató a Genaro García Luna desde 2010: agente de la DEA

J. A. VÁZQUEZ Y A. HERNÁNDEZ, NY
Ex policía federal dice que “iba por unos tacos” y se encontró a Genaro García Luna con Arturo Beltrán en Morelos. PAGS. 10 Y 11



ENTREVISTA

VARGAS LLOSA: POR FLAUBERT ME DECIDIÍ A SER ESCRITOR

El autor ingresa a la Academia Francesa
MAITE RICO/EL MUNDO - PAG. 25

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Sedena da la razón a Creel

Respetuoso de la separación de poderes, el Ejército explica lo sucedido en San Lázaro. PAG. 7



Recuperó enero sólo 1 de cada 3 empleos perdidos en diciembre

AMLO. Fueron dados de alta al IMSS 111 mil 699 trabajadores en el primer mes del año

El empleo formal recuperó en enero un tercio de las plazas perdidas en diciembre, al aumentar 111 mil 699 las personas registradas en el IMSS.

El presidente AMLO adelantó que el número de asegurados al Instituto aumentó a 21 millones 484 mil 595 personas al cierre de enero. Al terminar el mes se ubica en 871 mil 59 plazas por encima de febrero de 2020, previo al inicio de la pandemia. Algunos expertos coinciden en que este año se podrán superar los 22 millones, otros que no.

—Felipe Gazzón / PÁG. 4

Trabajadores permanentes y eventuales registrados en el IMSS



*Preliminar

Fuente: IMSS y Presidencia de la República.

PUBLICA AMLO DECRETO SOBRE CARGUERAS

Tienen 108 días aerolíneas para salir del AICM y migrar al AIFA.

PÁG. 7

PARTICIPACIÓN SOCIAL, CLAVE

EXIGE PRD A PAN Y PRI 'MÉTODO DEMOCRÁTICO' PARA ELEGIR AL CANDIDATO PRESIDENCIAL. NACIONAL / PÁG. 37

POLÉMICA EN EL CONGRESO

ACUERDO ESTABLECIÓ PARTICIPACIÓN DE PERSONAL MILITAR EN EL VESTÍBULO: SEDENA. NACIONAL / PÁG. 39

ENTREVISTA

PÁGS. 22 Y 36

“Lo que nosotros tenemos que hacer, como gobierno, es facilitar ...que tengan todo lo que van a necesitar...”

MARCELO EBRAID
Secretario de Relaciones Exteriores

BMW DECIDE SER SOCIO DE MÉXICO POR 30 AÑOS MÁS

Marcelo Ebrard, en entrevista exclusiva con El Financiero, celebró ayer que BMW Group decidiera ser socio de México, por los próximos 30 años, con el anuncio que hoy dará

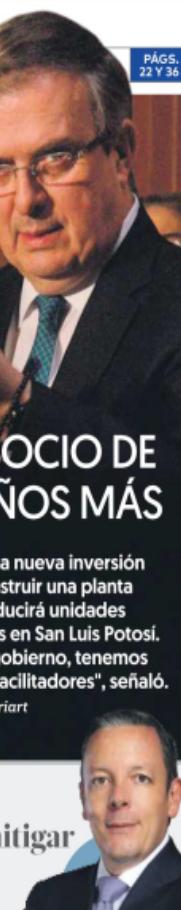
sobre una nueva inversión para construir una planta que producirá unidades eléctricas en San Luis Potosí. “Como gobierno, tenemos que ser facilitadores”, señaló.

—Pedro Hiriart

DIEGO CAMARGO, CEO DE BMW

Flexibilidad, arma para mitigar impactos en proveeduría.

PÁG. 22



SECTOR AUTOMOTOR

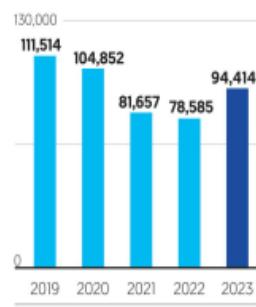
PÁG. 20

PISAN 'ACELERADOR' LAS VENTAS DE AUTOS NUEVOS

La industria automotriz empezó el año con el pie derecho al lograr un alza de 20.1% anual en sus ventas internas.

Ventas de vehículos ligeros

■ Unidades en enero de cada año



Fuente: INEGI.

PLAN SONORA

Tiene CFE más plantas solares; invita Ebrard a invertir.

PÁG. 8

EF MEET VIRTUAL

PÁG. 11



Sofia Macías

Regina Reyes Heroles

Susana Sáenz

FORO DE EL FINANCIERO 'Presupuesto gastos y evite sorpresas'

DIFÍCIL INICIO DE AÑO. Aconsejan crear un presupuesto detallado de gastos ante situación financiera de familias.

ESCRIBEN

René Delgado
SOBREAVISO / 27

Edna Jaime
AMLO NUNCA SE DISFRAZÓ DE DEMÓCRATA / 32

Juan Ignacio Zavala
AUTONOMÍA RELATIVA / 41

Alejandro Moreno
LAS ENCUESTAS / 41

APUNTA A MÁS ALZAS, DICE CHRISTINE LAGARDE

El BCE elevó las tasas de interés en medio punto. PÁG. 7

¡CUIDADO!

¡INCREMENTÓ EL PAGO EN AUTOPISTAS!

SÓLO CON PREPAGO DE EASYTRIP CONTROLAS TUS PAGOS

Adquiérello SÓLO en: easytrip.mx / Amazon

Para mayor información consulta términos y condiciones en www.easytrip.com.mx





DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2023 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 39 // NÚMERO 13844 // Precio 10 pesos

Ortiz Tejeda: que siga; si aquí no puede, menos podría dirigir el país

Cometí errores, pero no dejaré la mesa de la Cámara: Creel

● Andanada de críticas al panista por el escándalo con fuerzas armadas

● Morena y PT exigen que dimita “por romper la institucionalidad”

● El PAN tiró la toalla en la defensa de su aspirante a la contienda de 2024

● Son actos de politiquería que dan pena ajena: López Obrador

GEORGINA SALDIERNA, ENRIQUE MÉNDEZ, ALONSO URRUTIA Y NÉSTOR JIMÉNEZ / P3

Acto de disculpa pública por la tragedia del Rébsamen



▲ Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno capitalina; Leticia Ramírez, secretaria de Educación Pública, y Alfa González, alcaldesa en Tlalpan, encabezaron el encuentro con los deudos de los 19 niños y siete adultos que murieron por el colapso del colegio en el sismo de

septiembre de 2017, por anomalías en su edificación. Las autoridades de la CDMX pusieron en operación una plataforma digital en la que se puede conocer la situación de las 2 mil 938 escuelas privadas en materia de protección civil y uso de suelo. Foto Víctor Camacho. A. CRUZ / P27

Revelan cita de García Luna con Beltrán Leyva y La Barbie

● Afirma ex agente de la PF que fue testigo, en 2008, del encuentro en la vía Tepoztlán-Cuernavaca

● Dio pormenores de esa reunión a la entonces senadora Layda Sansores

● En esa época, la DEA tuvo informes de los sobornos millonarios de capos al titular de la SSP

● El narco El Conejo admite que no conoció en persona al acusado

DAVID BROOKS,
CORRESPONSAL / P7

AMLO da su total respaldo al gobernador de Nuevo León

● “Samuel García resiste chantajes de la oposición para controlar presupuesto”

● “Los moches son el fondo del embate que pretende desaforarlo”

● El titular de la SG se reunió con el mandatario para revisar avances de la presa El Cuchillo 2

A. URRUTIA, N. JIMÉNEZ, R. GARDUÑO Y R. ROBLEDO / P24

Publican decreto que cierra a las aerolíneas de carga el AICM

● Las empresas tienen 108 días hábiles para reubicar sus servicios

● Se argumenta que la terminal capitalina está saturada hace tiempo

CAROLINA GÓMEZ / P12



EL ECONOMISTA

VIERNES 3 de febrero del 2023

eleconomista.mx

Año XXXIII • N° 8719

\$15

Fundado en 1988

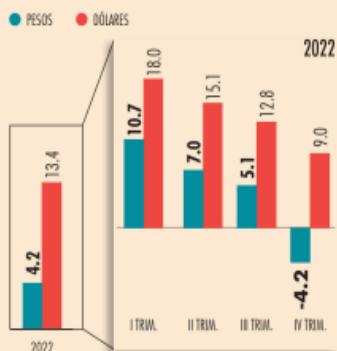
Finanzas
y Dinero

Inflación y tipo de cambio se comieron las remesas: CEMLA

• Aunque el envío de remesas creció 13.4% durante el 2022, medido en pesos el monto se incrementó solo 4.2 por ciento.

• Pág. 6

Remesas | EN %



FUENTE: CEMLA

GRÁFICO: EE



EL ECONOMISTA

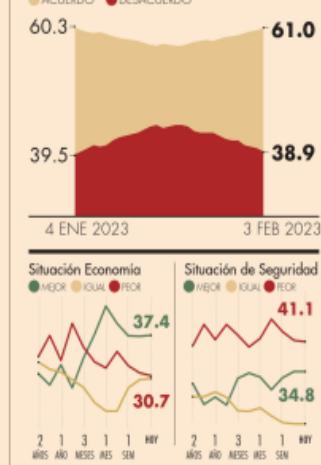
#AMLOTrackingpoll

Culmina semana positiva

Después de más de un mes, la aprobación de la gestión presidencial se vuelve a colocar en 61 por ciento.

• Pág. 39

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión

El crimen organizado detrás de la inflación

Funcionarios y tuiteros

La gran depresión
Enrique Campos Suárez

Signos vitales
Alberto Aguirre

• Pág. 32

En Primer
Plano

Chiapas obtuvo un aumento de 8.63% de su ITAE

A casi tres años del covid, economías de 18 estados aún no se recuperan

• La lentitud en la reapertura económica, el impacto de la inflación y la brecha con los proyectos federales, las principales razones.

• Campeche, con la caída más pronunciada al III Trimestre del 2022; Tabasco, el más avanzado.

Rodrigo Rosales

• Pág. 45

Empresas
y Negocios

EU ha reducido compras de crudo a México

- En 10 años, la compra de crudo mexicano pasó de 79 a 67%.

• Pág. 21

Exportación de crudo por región | MILES DE BARRILES DIARIOS



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE PEMEX

Roban al Buró de Crédito datos personales

- Una base de datos del 2016 estaba siendo ofrecida en la red.

• eleconomista.mx

Peso tocó nivel de 2018 por un rato y rebotó

- Se apreció antes de la sesión y cerró con ligera depreciación.

• Pág. 12

18.52

pesos por dólar llegó a cotizar ayer temprano en el mercado electrónico.

Dan 108 días para sacar carga del AICM

- El decreto emitido ayer agregó 18 días al plazo original.

• Pág. 19

Hay más autos y suben ventas

En enero del 2023 las ventas de autos tuvieron un repunte importante, al crecer 20%, impulsado por las ventas de marcas chinas, que tienen más vehículos disponibles.

• Pág. 17

Méjico | Total ventas de automóviles nuevos | miles de unidades

DESARROLLO COVID-19
A NIVEL GLOBAL

671'232

millones suman
los contagios
en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

El rastreador eleconomista.mx

CONTAGIOS
EN MÉXICO

7'377

CONTAGIOS
EN EU

102'518

Alianza PAN-PRI-
PRD puede ganar
la CDMX, afirma
Santiago Taboada

- Advierte que no deben ceder ni un centímetro para ganar votos.

• Pág. 34



Se requiere un relanzamiento económico de la ciudad y un jefe de gobierno de tiempo completo que articule la estrategia".

Santiago Taboada,

ALCALDE EN BENITO JUÁREZ.

FOTO: FERNANDO VILLA DEL ÁNGEL.

7 509661 885870

GASTROLAB

#AURÉUENLEGEAY

DE FRANCIA
A
MÉXICO



FOTO: CORTESÍA DLM

\$10
NUEVA ERA /
AÑO. 6 /
NO. 2062 /
VIERNES 3
DE FEBRERO
DE 2023



FOTO: AFP
#Y578
NIETOS

AFRICANO | presume a sus 102 hijos

P26

EL HERALDO® DE MÉXICO

\$10



#CLAUDIASHEINBAUM
OFRECEN DISCUSIÓN
POR RÉBSAMEN P12



#MARCELOEBRARD
ABREN A IP EXPLOTACIÓN
DEL LITIO P6

FOTOS: ESPECIAL

#SEMAR

FRENAN 35% DE ATAQUES PIRATAS A PEMEX

DE 2018 A 2022 SE REGISTRARON 102 EVENTOS EN ALTAMAR QUE INTENTARON ROBAR A PLATAFORMAS PETROLERAS, DE LOS CUALES, 36 FUERON FRUSTRADOS POR LA MARINA

POR MISael ZAVALA / P4

#ENENERO

SUBE 20%
VENTA DE
AUTOS P14



FOTO: ESPECIAL

#LÍDERDEFUERZA
PORMEXICO
FALLECE
GERARDO
ISLAS P9



CIUDAD DE MÉXICO | VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2023 | AÑO LVIII | NO. 20,656 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



GOSSIP

CORTESÍA: SONY PICTURES

¡QUE VIVA MÉXICO! SÁTIRA SOBRE LA 4T LLEGA A CINES

Luego de su desacuerdo con Netflix por la falta de apoyo a su quinta película sobre la vida política del país, Luis Estrada consigue que Sony Pictures estrene el filme en marzo.



YOUNG FATHERS

AÚN CREEN EN EL PODER DE LA MÚSICA

Alloysious Massaquoi, quien junto con Kayus Bankole y Graham 'G' Hastings conforman la banda escocesa ganadora del Mercury Prize, habla de esperanza y del poder de la música para provocar el cambio. NORMAL



VENDE EL PLAN SONORA

México invita a 80 países a invertir en energía limpia

PUERTO PEÑASCO. El canciller, Marcelo Ebrard presumió el Plan Sonora ante diplomáticos de 80 países y representantes de 25 organismos internacionales a quienes dijo que el estado es el principal productor de energía solar de América Latina. Durante el recorrido por el parque fotovoltaico de Puerto Peñasco, acompañado del gobernador Alfonso Durazo y de funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Ebrard les aseguró que el Plan es una síntesis del nuevo modelo de desarrollo del país que incluye la explotación de litio. **Pág. 4**

SEGUIMOS CAUTIVOS

El SAT gana cuatro de cada 10 juicios

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ganó el año pasado cuatro de cada 10 juicios a los contribuyentes, por los cuales se llevó 120 mil 719.3 millones de pesos. **Pág. 15**

LANZAN DECRETO PRESIDENCIAL

Cancelan los vuelos de carga en el AICM

MIGUEL ENSÁSTIGUE

Dan 108 días hábiles a las empresas para reubicar sus operaciones a otros aeropuertos

El presidente Andrés Manuel López Obrador prohibió mediante decreto las operaciones de carga en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

La orden presidencial publicada en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, que entra hoy en vigor, da un plazo de 108 días hábiles a los conce-

sionarios y permissionarios que prestan el servicio de transporte aéreo, nacional e internacional regular y no regular exclusivo de carga para reubicar sus operaciones fuera de la terminal de la capital del país.

Aclaró que la medida no aplica para compañías que presten servicios combinados de pasajeros y

de carga, siempre y cuando la carga sea transportada en las mismas aeronaves que los pasajeros.

En los primeros días de enero, algunas aerolíneas advirtieron sobre el impacto económico que tendrían estas medidas.

Avianca señaló que aumentaría los costos del transporte y almacenamiento, los tiempos de traslado a la Ciudad de México, además de los riesgos de daño o pérdida de mercancía.

La europea Air France-KLM señaló que el traslado de sus ope-

raciones de carga a un nuevo aeropuerto pondría en peligro su modelo de negocio en México.

"Operar en dos aeropuertos diferentes para la actividad de pasajeros y carga definitivamente ocasionaría confusión y costos adicionales en volumen tal que podrían comprometer la viabilidad de nuestras operaciones carreteras a México", comentó la empresa durante el periodo de consulta del proyecto de decreto que abrió la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. **Pág. 16**



VLADIMIR MESA/ EL SOL DE TAMPICO

Olvidan la promesa de hospital

Tampico. Con recursos federales por 737.7 millones de pesos, el Hospital Civil de Ciudad Madero se empeñó a construir en 2015. Fue el compromiso I30 del expresidente Peña Nieto y estaría listo un año después para atender a unas 200 mil personas. Hoy, el hospital no opera, aunque en el lugar hay equipo médico por varios cientos de millones de pesos, según el gobierno local. **Pág. 6**



Hiroshi Takahashi **Pág. 5**
José Abugaber **Pág. 13**
Alberto Aguilar **Pág. 16**



NACIONAL

SAT, el combate penal de la corrupción

El combate de las prácticas corruptas que ha emprendido el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el ámbito fiscal, suma más de 3 mil denuncias penales presentadas en contra de contribuyentes

34

12

CDMX

El aire? Que respiramos

Los altos niveles de polución y el alarmante número de reacciones alérgicas en lo que va de este año en el Valle de México, se debe en gran medida a los contaminantes generados en la cuenca de Tula así como a los microplásticos que inhalamos

14

Inicia la cuenta regresiva para el "Súper Domingo", evento que representa un touchdown! de ganancias entre las industrias que toman parte en este juego, para quienes resultado es lo menos importante. La maquinaria de entretenimiento está en marcha

REPORTEROS
Indice

CINCO DÍAS
No. 2667
EDICIÓN



'MODO' SUPER BOWL ¡ACTIVADO!



SÍNTESIS INFORMATIVA

Viernes 03 de febrero de 2023

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

NOMBRAMIENTOS

[**Nombra Norma Piña nuevos mandos en el Poder Judicial \(La Jornada\)**](#)

La Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, tomó protesta a la **magistrada Taissia Cruz Parcero** como la primera mujer que encabeza el **Instituto Federal de Defensoría Pública** y a **Herbert Torres Coello** como responsable de la **Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas del Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**. La **Ministra Presidenta** también ajustó la estructura orgánica del **Máximo Tribunal** para delegar en su secretaría general varias de sus responsabilidades administrativas y de comunicación.

Delega funciones

El **acuerdo general de administración 1/2023** señala que se readscriben a la **Secretaría General de la Presidencia**, a cargo de **Natalia Reyes Heroles Scharrer**, 13 unidades y direcciones jurídicas, entre ellas las de **Asuntos Jurídicos, Comunicación Social, Justicia Tv, Derechos Humanos, Enlace con los Poderes Federales, Igualdad de Género y Administración del Conocimiento Jurídico**. Al iniciar la pasada administración en la **SCJN**, muchas de estas direcciones dependían directamente del **Ministro Presidente**, entre ellas la de **Comunicación Social y Justicia Tv**, según el **acuerdo general de administración XV1/2019**. El nuevo acuerdo también señala que el **Centro de Estudios Constitucionales** y las direcciones generales de **Derechos Humanos y de Relaciones Institucionales**, que dependían en el anterior organigrama de la **Coordinación General de Asesores de la Presidencia de la SCJN**, ahora pasarán a la **Secretaría General de la Presidencia**. Por su parte, la **Coordinación General de Asesores**, que recién encabeza **Alejandro González**, sumará a sus responsabilidades la **Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas**. El más reciente acuerdo afirma que estos cambios tienen “el propósito de mejorar los procesos administrativos, la distribución de atribuciones y los tramos internos de control; resulta conveniente modificar las áreas adscritas a la **Secretaría General de la Presidencia** y a la **Coordinación General de Asesores de la Presidencia**”. En otro acuerdo de la **Ministra Presidenta**, se anunció que “se delega en la persona titular de la **Secretaría General de Presidencia** la atribución de autorizar las propuestas de nombramientos definitivos y temporales de mandos medios”.

[**Designa la Corte a titular de la UGIRA \(El Sol de México\)**](#)

La **Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** y del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**, **Norma Piña**, designó a **Herbert Torres Coello** como titular de la **Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA)**. La **UGIRA** es el órgano dentro del **Poder Judicial Federal** encargado de recibir e investigar las denuncias en contra de los funcionarios del **CJF**.

CONMEMORACIÓN DEL 106 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN

[**Opinión/Joaquín López-Dóriga \(Milenio Diario\) “El domingo se verán las caras, o no”**](#)

El domingo estarán en la misma mesa con el Presidente López Obrador dos de los actores políticos que ha desdeñado y ofendido públicamente: **Norma Piña, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, y Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. De la **Ministra Piña**, que no era quien López Obrador quería en la **Presidencia de la Corte**, ha reiterado su descalificación a ese **Tribunal Constitucional** al tachar a sus integrantes una y otra vez de corruptos, diciendo que no confía en ellos, a excepción de dos o tres. Y ha llegado a afirmar que desde que llegó la **Ministra** a ese cargo, todas las decisiones han sido en contra de nosotros (sic), como si todos sus fallos tuvieran que ser obligatoriamente a su favor. De Santiago Creel no hay registro de un solo encuentro personal a pesar de haberlo pedido, y no solo eso, hay un rechazo absoluto... Por eso hay que poner atención a los discursos

de la **Ministra Piña** y del diputado Creel en la ceremonia, pasado mañana, de los 106 años de la Constitución de 1917 en el Teatro de la República, en Querétaro...

Opinión/Darío Celis (El Financiero) "La Cuarta Transformación"

... Por cierto que toda la atención va a estar fija el próximo domingo en Querétaro. Ese día se conmemora la promulgación de la Constitución y los únicos discursos serán los del propio Presidente Andrés Manuel López Obrador y el de la **Ministra Presidente de la Corte, Norma Piña**. Se ratificarán las dos posturas irreconciliables que ya empezaron a dar visos de choques. También vamos a ver si reaparece el Fiscal Alejandro Gertz Manero. No se le ve públicamente desde el 15 de diciembre, cuando **Arturo Zaldívar** rindió su último informe de labores. Palacio Nacional le ha pedido que acuda a la conferencia mañanera a disipar dudas sobre su salud, pero se ha negado. Están convocados todos los poderes del Estado...

REUNIÓN

Opinión/Darío Celis (El Financiero) "La Cuarta Transformación"

... Le decía hace un par de días que Andrés Manuel López Obrador recibió a **Arturo Zaldívar**, disipando con ello todos los rumores de una ruptura en la relación. Para nada. El **Ministro** está más firme que nunca... en los grandes temas que vienen, empezando por la guerra que se viene con el INE y la **controversia constitucional** que ya promovieron Lorenzo Córdova y Ciro Murayama y demás colectivos ciudadanos contra el famoso Plan B...

VIOLENCIA DE GÉNERO

Opinión/Yasmín Esquivel Mossa (El Universal) "Violencia contra las mujeres: un cáncer que crece"

Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) dio a conocer el informe sobre incidencia delictiva contra las mujeres, con corte al 31 de diciembre de 2022, en el que se advierte que la violencia contra la mujer persiste con la misma tendencia que en los últimos años, como lo reveló en agosto pasado el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al dar a conocer la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021), en la que muestra un incremento de 4 puntos porcentuales en el índice de violencia total contra las mujeres a lo largo de sus vida, con respecto a 2016. Según el informe del SESNSP el delito de feminicidio sufre un descenso marginal de apenas un 3.3% en relación con el total reportado en 2021. En cambio, el homicidio doloso de mujeres incrementa en un porcentaje del 2.10% durante el período de enero-diciembre de 2022, con un máximo histórico en junio de 279 casos, lo que al final, implica que continúan contabilizándose 10 muertes violentas de mujeres cada día en nuestro país; todo ello sin considerar que, además, detrás de estas víctimas, están aquellas otras, las denominadas indirectas, las hijas e hijos de esas mujeres que habrán de enfrentar la vida en las difíciles condiciones de orfandad. En días pasados el Secretariado Ejecutivo del Poder Judicial al delito de lesiones dolosas, el incremento en el período señalado en relación con el año de 2021 es del 79%, con un promedio diario de 184 casos, que se reflejan en mujeres golpeadas, muchas de ellas, de forma recurrente y reiterada por el sólo hecho de serio... Como lo he manifestado en otras ocasiones -insisto- se impone una reflexión seria, profunda, tanto por parte de las autoridades involucradas en la procuración e impartición de justicia, como de la sociedad entera, para asumir una decisión frontal que combata la violencia contra la mujer desde sus raíces, que rompa el círculo en el que se encuentran inmersas muchas de ellas y abata la impunidad que tanto nos duele. No permitamos que el cáncer de la violencia contra la mujer continúe extendiéndose. No lamentemos más mujeres víctimas, no lamentemos la muerte de más mujeres.

ACUERDO

Acuerdo/SCJN (Diario Oficial de la Federación-versión digital-)

Acuerdo General número 1/2023, de veintiséis de enero de dos mil veintitrés, del **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, relativo a la determinación de los asuntos que el **Pleno** conservará para su resolución, y el envío de los de su competencia originaria a las **Salas y a los Tribunales Colegiados de Circuito**.

SENTENCIA

[Sentencia/SCJN \(Diario Oficial de la Federación-versión digital-\)](#)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la acción de inconstitucionalidad 61/2021, así como el Voto Concurrente de la señora **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**.

DERECHO HUMANO DE PETICIÓN A AUTORIDADES/RED SOCIAL COMO FORMA DE COMUNICACIÓN VÁLIDA

[Corte: Autoridades, obligadas a atender peticiones que reciban vía Twitter \(La Crónica de Hoy\)](#)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** determina que el derecho constitucional ciudadano de petición puede ejercerse a través de *Twitter* y las autoridades están obligadas a responder. En la resolución al amparo 245/2022 promovido por el interesado, luego de que el **juez de Distrito** dio la razón al Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, que se negó a responder tres peticiones que posteó en febrero de 2021, la **Primera Sala del Máximo Tribunal** aprobó, con el voto de los cinco **Ministros** que la integran, **ampararlo**. Así, se ordenó a dicha autoridad restituir “al quejoso en el goce del derecho de petición que le ha sido vulnerado”. Dicha autoridad “deberá emitir un acuerdo respecto de cada una de las tres peticiones en plazo máximo de tres días contados a partir de la notificación del fallo”, detalla. La **Corte** acotó el fallo al caso impugnado en concreto, por lo que de existir otros similares se resolverán cada uno en particular. ([El Independiente](#)) ([MásPorMás](#))

[Opinión/Alberto Aguirre \(El Economista\) “Funcionarios y tuiteros”](#)

El sexenio peñista quedó marcado por el movimiento #YoSoy132. Las campañas presidenciales habían tenido por primera vez estrategias digitales. Y ya en Los Pinos, Alejandra Lagunes construiría la Estrategia Digital, con *Google* y *Facebook* como pilares. Muy poco tiempo pasó para que los *influencers* fueran desplazados por los *Youtuberos* con la Cuarta Transformación... Pero una cosa es comunicar y otra, atender el derecho de petición. La ley obliga a un trámite que a menudo se convierte en tortuoso y rebatible, mientras que el Inai no se cansa de presumir las exigencias que impone a los sujetos obligados con sus recursos de reconsideración, pero la información no llega... La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** abrió otra vía, quizás más expedita y directa, con la resolución de la **Primera Sala**, sobre el **amparo en revisión 245/2023 del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito**. Una queja presentada contra el ayuntamiento de Guadalajara derivó en esta resolución trascendental. El 11 de febrero del 2011, un particular requirió tres respuestas a través de la cuenta de *Twitter* del municipio, pero nunca recibió una respuesta. En su defensa, argumentaron que no se trataba de peticiones de carácter formal. Inicialmente, el **juez Décimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo, con residencia en Zapopan**, negó el **amparo**, tras considerar que la autoridad no había previsto institucionalmente y dentro de la normatividad que regula su actuación, a esa plataforma como una opción para dar respuesta a peticiones. El **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo** propuso, en sesión del pasado miércoles 1 de febrero, determina que si una autoridad utiliza *Twitter* para captar y atender peticiones ciudadanas, está obligada a responderlas.

REFORMA ELECTORAL DE VERACRUZ/REQUISITOS PARA CANDIDATOS A GUBERNATURA

[Defiende a Nahle ¡Javier Duarte! \(Reforma\)](#)

Desde prisión, el ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte, se sumó al debate de si la secretaria de Energía, Rocío Nahle, podría ser o no candidata a la gubernatura del estado. El ex mandatario estatal opinó que la determinación de la **Suprema Corte de Justicia** no afecta las aspiraciones de la funcionaria federal. Recordó que el Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece claramente los requisitos para que la funcionaria pueda ser gobernadora. “Si bien es cierto la **SCJN** determinó la **inconstitucionalidad** de la *Ley Nahle*, ésta era innecesaria para que Rocío Nahle pudiera ser Gobernadora de Veracruz”, refirió en su cuenta de *Twitter*. “La Constitución local de Veracruz”, indicó, “que es la que contenía la Ley Nahle es una ley secundaria que emana de la Constitución federal que es la *Ley Suprema* y por lógica elemental es la ley predominante a favor de la Secretaría de Energía, Rocío Nahle, para que pueda contender por la gubernatura de Veracruz”.

Opinión/Mario Maldonado (*El Universal*) “La ruta de las ‘corcholatas’ y el futuro de Mario Delgado”

... Al tiempo que cada uno hace campaña públicamente, aprovechando sus cargos, también operan sus equipos internamente. Tras darse a conocer la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** sobre la llamada “Ley Nahle”, que buscaba que la secretaria de Energía pudiera ser candidata en 2024 a la gubernatura de Veracruz, Rocío Nahle recibió una llamada de su amiga Claudia Sheinbaum. Según fuentes cercanas a ambas funcionarias, la jefa de Gobierno le pidió que se sumara a su equipo como jefa de campaña...

Opinión/Ramón Zurita Sahagún (*Diario Imagen*) “¿Oriundez o residencia?”

La polémica salta nuevamente a la discusión pública, cuando la **Suprema Corte de Justicia** rechazó la aprobación de la “ley Nahle”, con la que el estado de Veracruz despejaba el camino para que Rocío Nahle, secretaria de Energía, transitara por una ruta despejada a la candidatura al Gobierno del estado. Nahle senadora por Veracruz tiene posibilidades de competir, pero se le quiso hacer un camino más corto y menos complejo, ya que ella nació en Zacatecas, aunque radica en Veracruz desde hace más de 30 años. Seguramente en los meses próximos el tema saldrá a relucir nuevamente, cuando empiece la rebatinga por las candidaturas a los Gobiernos estatales.

Opinión/#Política Confidencial (*Publimetro*)

Cuitláhuac García, gobernador de Veracruz, y la 4T ya no han tocado a Javier Duarte y todo indica que Duarte corresponde. Resulta que en *Twitter* publicó que “nos guste o no”, Rocío Nahle, secretaria de Energía, cumple todos los requisitos para ser candidata a gobernadora de esa entidad por Morena, tras la resolución de la **Corte** que tira la llamada “ley Nahle” que exigía ser veracruzana por nacimiento para ser candidata. Ahora resulta que salió más justiciero el señalado como más corrupto del sexenio de Enrique Peña Nieto.

AJUSTE PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CDMX

Avala SCJN reforma electoral en CDMX (Ovaciones)

La coordinadora de los diputados de Morena, Martha Ávila Ventura, aseguró que con la determinación de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** de dejar firme la reforma electoral aprobada el año pasado, determinó que se apegó a la Constitución y por tanto la reestructuración de las áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (ECM) no atenta contra su autonomía. En conferencia de prensa, la legisladora aseguró que esta reforma tiene como objetivo principal darle racionalidad al gasto y compactar áreas del organismo electoral. Cabe recordar que con esta reforma, Morena buscaba adelgazar la estructura del organismo electoral y en particular sacar de la institución a un grupo impulsado por el ex diputado Mauricio Toledo. La vicecoordinadora de los diputados morenistas, Guadalupe Morales, señaló que la **Corte** ya le dijo a la oposición y autoridades electorales que no pueden seguir defendiendo sus privilegios y recaló que Morena afectó con responsabilidad y sin afectar los procesos electorales. Dijo que se trata de un caso similar a plan B del Presidente Andrés Manuel López Obrador, pues se trata de hacer una revisión del despilfarro y garantizar un trabajo adecuado, sin costos excesivos. La diputada Martha Ávila señaló que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** determinó que los diputados de Morena no violaron la ley.

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS/DAÑO O MENOSCABO SUFRIDO A LOS SUJETOS DEL PROCEDIMIENTO PENAL

No es obligación del Estado reconocer a denunciantes acceso a investigaciones (*Edomex Al Día*)

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó la constitucionalidad de artículos 40 de la *Ley General de Víctimas*, así como 105 y 218 del *Código Nacional de Procedimientos Penales*, en ellos se define, respectivamente, a las distintas calidades de víctimas, así como la forma en la que se reconoce cada una de ellas a partir de la acreditación del daño o menoscabo sufrido, a los sujetos del procedimiento penal, así como el sigilo o reserva de la carpeta de investigación, respecto de quienes no son parte del proceso penal. El órgano jurisdiccional concluyó que derivado de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Convención de Mérida) -concretamente los artículos 13, 32, 33, 35 y 39-, “no surge la obligación del Estado mexicano considerar a la persona denunciante de actos de

corrupción, como víctima, o contemplarlo como sujeto o parte procesal, ni tampoco de otorgarle el acceso a los documentos de investigación". Explicó, "el acceso a la información y la participación previstos en el instrumento internacional aludido se conciben desde una perspectiva de promoción de la lucha contra la corrupción. Esto, sin que el texto de los preceptos impugnados pueda considerarse restrictivo a la luz del citado instrumento". Lo anterior se deriva del amparo en revisión 162/2022, el proyecto de resolución está a cargo del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, éste fue resuelto en sesión de 1 de febrero de 2023, por unanimidad de votos.

DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS

Tres grandes mitos (MásPorMás)

He aquí un brevísmo análisis de algunas creencias con las que se asume que "los derechos humanos no sirven para nada" o que "sólo favorecen a los privilegiados y los delincuentes" ¿tú qué opinas?

¿Permiten la defensa de delincuentes?

De acuerdo con la Constitución, así como con los tratados internacionales, la presunción de inocencia es uno de los derechos fundamentales en un proceso. Toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Este derecho implica que toda persona que sea procesada por la justicia, debe ser vista (y tratada) como inocente hasta que no sea declarada (y probada) su culpabilidad en una sentencia judicial. No se puede asumir de antemano la culpabilidad de alguien, y mucho menos tratarla como tal. Esto tampoco significa que quienes cometen delitos no serán procesados o que se les perdonarán sus delitos, quiere decir que se respetarán sus derechos fundamentales.

¿Sólo se respetan en los países de "primer mundo"?

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos, sin excepción. Por desgracia, hay millones de personas que no tienen acceso a estos derechos fundamentales para sus circunstancias. Una de ellas es la pobreza. Cientos de millones no tienen acceso a los recursos necesarios para una vida digna; esto ocurre a pesar de que la noción más básica de los derechos humanos pretende que todos podamos acceder a lo indispensable para vivir Pero, que una persona esté privada de recursos, no significa que desaparezca su acceso a contar con derechos fundamentales. Todo lo contrario: justo porque no tienen acceso a lo indispensable, las políticas públicas deben estar encaminadas a enmendar esas circunstancias.

¿Por qué estos derechos no mejoran nuestra calidad de vida?

El artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que todos tienen derecho a un nivel de vida adecuado. Sin embargo, las evidencias nos muestran brechas de desigualdad que impiden lograrlo. La calidad de vida se ve afectada por muchos factores: ambientales, políticos, económicos, de salud... Si enumeramos los problemas en cada uno, no terminaríamos nunca pero, ¿por qué no reconocer también los avances? Aunque parezcan muy pequeños en comparación con las injusticias que vemos a diario, debemos comprender que, gracias a los derechos humanos, se han logrado condiciones que antes eran impensables: la abolición de la esclavitud, la igualdad de hombres y mujeres ante la ley, la abolición de la pena de muerte...

Basado en el libro Grandes mitos sobre los derechos humanos, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2021.

DERECHOS AMBIENTALES/PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO

Manglares, en riesgo por aguas residuales (24 Horas)

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de Nación (SCJN) ordenó adoptar medidas para proteger los manglares que se localizan en el poblado José María Pino Suárez, municipio Felipe Carrillo Puerto, en Quintana Roo, para impedir que se viertan aguas residuales. Los **Ministros** declararon parcialmente fundada la **controversia constitucional** que promovió el Poder Ejecutivo federal, el cual demandó la invalidez del acuerdo por el que se aprobó el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano, y el acuerdo por el que se avaló el esquema simplificado de Planeación de Desarrollo Urbano y Centros de Servicios Rurales para la citada comunidad. Aunque avalaron os dos acuerdos, declararon la invalidez del criterio 3.2 del programa impugnado denominado "dosificación de usos del suelo" en la parte que señala que los manglares podrán recibir las descargas derivadas del tratamiento

terciario de aguas residuales tratadas. Para tal efecto, la **Corte** ordenó que se realice un estudio detallado que demuestre técnicamente que no será rebasada la capacidad de carga de humedal para el metabolismo de nutrientes y que justifique la notificación de su estructura y funciones ambientales básicas.

LEY DEL SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO/TOPE A COMISIONES

Opinión/Hiroshi Takahashi (*El Sol de México*) “La SCJN frenó a Afore Azteca”

Después de un proceso de más de un año, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, ya presidida por la **Ministra Norma Lucía Piña**, decidió poner fin al pleito que mantenían la *Afore Azteca*, por supuesto de *Banco Azteca*, con la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro, de Iván Pliego Moreno. A detalle, por allá de diciembre de 2021, la afore consiguió un **amparo** contra lo establecido en el artículo 37 de la *Ley del Sistemas de Ahorro para el Retiro* que topaba su comisión en 0.57 por ciento, impidiéndole así cobrar a la empresa una comisión de 0.83 por ciento a sus casi 16 millones de trabajadores registrados, como había planeado hacer para el año siguiente, el 2022. Para que quede más claro: *Afore Azteca* quería cobrar 0.83 por ciento de comisión durante el 2022, pero la Consar los frenó. Pero ellos no se dejaron. Comenzaron a pelear. De inmediato, la Consar protestó e interpuso una queja ante el **Consejo de la Judicatura Federal** contra dicho **amparo**, lo que derivó en la disputa que escaló hasta el **Máximo Tribunal del país** y que, según se resolvió ya, obligará a *Afore Azteca* no sólo a acoplarse a los montos máximos establecidos en la *Ley del SAR*, sino que permite a la Consar multar a la institución financiera. En el camino, el **juez primero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, Rodrigo de la Peza López**, había negado la **suspensión definitiva** a *Afore Azteca* contra el límite de comisión, dando así la razón a la autoridad regulatoria, lo que, por supuesto, fue nuevamente alegado por la afore, llevando así hasta las últimas instancias el litigio...

Opinión/Mario Maldonado (*El Universal-versión digital-*) “Posdata”

Esta semana, la **Corte** abrió la puerta para que la Consar, a cargo de Iván Pliego Moreno, aplique multas a las administradoras que incumplan con la *Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro*. A propuesta de la **Ministra Yasmín Esquivel, la Segunda Sala** determinó que el organismo regulador de las Afores tiene hasta cuatro meses para aplicar sanciones económicas después de cometida una falta, pues, a pesar de que el artículo 99 de la legislación no prevé un término para las sanciones, el artículo 119 de la misma establece el plazo mencionado para los casos no especificados.

NOMBRAMIENTOS EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Senado avala dos nombramientos y completa Pleno de Cofece (*El Economista*)

Por mayoría calificada de votos -dos tercios de los presentes-, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó la ratificación de los nombramientos de Rodrigo Alcázar Silva y Giovanni Tapia Lezama como comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), realizados por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. El pasado 28 de noviembre, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ordenó al mandatario mexicano designar al menos a dos de los tres comisionados del ente autónomo que hacían falta para su integración completa ya que llevaba más de un año operando solo con cuatro. López Obrador acató la orden del **Máximo Tribunal Constitucional del país** y al mes siguiente nombró como nueva comisionada de la Cofece a Andrea Marván Saltiel, cuya ratificación corrió a cargo del Senado. Con los nombramientos ratificados ayer por la Cámara alta, el pleno de la Cofece ya está completo. ([Excélsior](#)) ([La Jornada](#)) ([24 Horas](#))

Opinión/Maricarmen Cortés (*Excélsior*) “¿Y las nuevas comisionadas del IFT?”

Ayer tomaron posesión Rodrigo Alcázar y Giovanni Tapia como nuevos comisionados de la Cofece, que preside en forma interina Brenda Hernández, por lo que su Junta de Gobierno ya está completa con sus 7 miembros. El Presidente López Obrador se vio obligado a enviar sus propuestas de nuevos comisionados al Senado porque la **SCJN** falló a favor de la Cofece en la **controversia constitucional** que presentó en contra del Ejecutivo. Desafortunadamente, en el caso del IFT, la **controversia constitucional** está, al parecer, arrumbada en uno los cajones de la muy polémica **Ministra Yasmín Esquivel**, por lo que la Junta de Gobierno del IFT opera sólo con 4 de sus 7 consejeros, lo que no parece preocuparle a nadie en la **SCJN**.

Opinión/Javier Orozco Gómez (*El Sol de México*) “Contrapesos y correlación de fuerzas”

... Así las cosas veremos si al fin en este periodo se completa el IFT, que, por cierto, hablando de contrapesos la **Corte** desechará la petición del Ejecutivo de no procedencia de la **controversia constitucional** promovida por el IFT, por la falta de designación de Comisionados, lo que llevará a la **Corte** a resolver ya con un antecedente ganado por la Cofece.

PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA/OBLIGATORIEDAD DE SENTENCIAS INTERNACIONALES

Opinión/Kenia López (*Reporte Índigo*) “México tiene una gran responsabilidad”

En estos días, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) notificó una sentencia que es muy importante para los derechos humanos en México. A partir de esta determinación, la CIDH ordena que el Estado mexicano elimine de su ordenamiento jurídico la prisión preventiva oficiosa y el arraigo por ser violatorios de la integridad personal y de la protección judicial. También establece brindar a las víctimas atención médica, psicológica o psiquiátrica, así como reconocer su responsabilidad internacional. México tiene un año para dar cumplimiento a esta sentencia, por lo que es urgente que se dé inicio a los trabajos para acatar lo dictado por la Corte Interamericana. En este sentido, la **Suprema Corte de Justicia la Nación** ha reconocido que las sentencias internacionales son de cumplimiento obligatorio, de este modo, es necesario emprender esta labor inmediatamente. En el discurso populista de Morena se ha utilizado a la prisión preventiva oficiosa y al arraigo como los remedios mágicos para detener a la delincuencia, sin embargo, estas medidas cautelares sólo han servido para mantener privados de la libertad a los enemigos del Presidente y a cientos de miles de posibles inocentes que esperan su juicio en prisión. El Primer Mandatario mexicano también ha criticado las resoluciones de la **Suprema Corte** que, con apego a los derechos humanos, han declarado **inconstitucional** y violatorio de derechos a la prisión preventiva oficiosa contra delitos en los que claramente estas medidas son excesivas.

DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA/CASOS DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ Y EDMUNDO REYES AMAYA

Reprochan familiares de desaparecidos en Oaxaca la demora de su proceso (*La Jornada*)

Familiares de Gabriel Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya, desaparecidos por militares y policías estatales en 2007 en Oaxaca, reprocharon que si bien el miércoles pasado se tenía programado que en la Fiscalía General de la República (FGR) empezara la toma de declaraciones de los mandos castrenses que estuvieron en funciones cuando sucedieron estos hechos, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), pidió que se reprogramara, ya que no habían podido notificar a todos los que debían acudir. En un pronunciamiento, explicaron que la citada unidad envió un correo electrónico a la Ministerio Público correspondiente para informar que no se presentarían los elementos citados, ya que, según manifestó, no habían podido notificar a todos, porque alguno ya había causado baja del Ejército. Además, le pidió “que las mismas se desarrollaran en las instalaciones de la Sedena, para “salvaguardar la integridad física del personal militar”. Los familiares recordaron que en la sentencia de la **Suprema Corte de Justicia de Nación**, que emitió sobre el caso en agosto de 2022, se indica que “la Sedena tiene que dar todas las facilidades para la búsqueda y para proporcionar toda la información acerca de todos los altos mandos y elementos del Ejército que estaban en funciones en mayo de 2007”. Por otra parte, en entrevista, Nadin Reyes Maldonado, hija de Edmundo Reyes Amaya, expuso que tras dos sesiones de la Comisión Especial de Búsqueda, integrada por distintas autoridades de Gobierno para atender la desaparición de los militantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR), ya han avanzado en los planes para realizar acciones que lleven al paradero de las víctimas y se lleven a cabo las investigaciones.

REFORMA ELECTORAL

INE promueve controversia constitucional ante la Corte contra el Plan B electoral (*La Crónica de Hoy*)

El Instituto Nacional Electoral (INE) promovió este miércoles una **controversia constitucional** ante la Suprema Corte en contra de las leyes aprobadas dentro del Plan B de la Reforma Electoral. El recurso va en contra de las reformas a la *Ley General de Comunicación Social* y a la *Ley General de Responsabilidades Administrativas*. El documento fue registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia y el acuse de recibo se marcó con fecha del 1 de febrero. Argumentó que interpuso el recurso debido a que

las modificaciones legislativas que se plantearon en el decreto publicado crean condiciones que merman su autonomía y su capacidad para ejercer las funciones que la Constitución le manda, a la par que desequilibra el modelo de comunicación social y perjudica la equidad en la contienda. “La Constitución es clara en establecer que las personas servidoras públicas deben aplicar los recursos públicos con imparcialidad, sin influir en la equidad de la contienda, así como que la propaganda gubernamental debe tener carácter y contenido institucional, sin poder incluir mensajes o imágenes que constituyan propaganda personalizada para posicionarse ante el electorado. ([Unomásuno](#))

Córdova se queja del plan B y de AMLO ante académicos de Italia (La Jornada)

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, sostuvo que con el plan B, Andrés Manuel López Obrador “ahora podrá intervenir directamente como jefe del Ejecutivo- en los procesos comiciales para favorecer a su partido o descalificar a sus adversarios”. Al participar en una videoconferencia de la Universidad de Siena, Italia, señaló que la reforma altera los pilares de la democracia, lo cual abre la puerta a litigios... En suma, precisó Córdova a los académicos italianos, el plan B viola los principios básicos de la democracia, porque “anuló la representación de las minorías y significa una insana subordinación de las mayorías del Poder Legislativo al Ejecutivo (autocracia), lo que claramente nos pone de cara a una regresión antidemocrática operada por una mayoría de tintes tiránicos”. Y precisamente por considerar que la reforma tiene “flagrantes violaciones a la Constitución”, estimó que el **Poder Judicial** “debería llevarla a la invalidación total”. En la **controversia** presentada por el INE en la **Corte**, lo primero que debe avalar es su interés jurídico para impugnar los cambios a la ley relacionados con el concepto de propaganda gubernamental. En el documento de 129 cuartillas entregado al **Máximo Tribunal**, el instituto asegura que sí lo tiene, porque el plan B “obstaculiza o imposibilita” su atribución de vigilar la equidad.

Opinión/Miguel Ángel Mancera (El Universal) “El plan B”

El pasado 6 de diciembre se presentaron dos iniciativas de *Ley en Materia Electoral* ante la Cámara de Diputados por parte del Grupo Parlamentario de Morena. La nota que se ha destacado es que esta vez los cambios propuestos no surgen del diálogo entre las fuerzas políticas ni del consenso, sino de una mayoría que, frente a la imposibilidad de lograr la aprobación de la iniciativa de reforma constitucional del ejecutivo, recurrió a un “plan B” que podría eliminar candidatos que evitan la disparidad en el uso de recursos para comunicación social, la promoción en favor de personas servidoras públicas y la propaganda gubernamental en períodos cercanos a elecciones y, al mismo tiempo, podría debilitar al árbitro electoral, poniendo en riesgo la confiabilidad de los comicios... Por ello, los partidos de oposición junto con el bloque de contención en el Senado hemos presentado diversas **acciones de inconstitucionalidad** para controvertir la validez de estos cambios, pero no por ello dejamos de reconocer que la auténtica democracia requiere diálogo y consensos, sobre todo en un tema tan sensible como este que tantas luchas y batallas exigió. Ahora la decisión está en manos de la Suprema Corte, que resolverá la constitucionalidad o no del “plan B”.

Opinión/Pepe Grillo (La Crónica de Hoy) “Etapa de definiciones”

Atrás quedaron jalones, chismes y diatribas. Empezó ya la etapa de las definiciones legales que todos están obligados a cumplir. El Instituto Nacional Electoral presentó ante la **SCJN** una **demandas de controversia constitucional** contra el llamado plan B de la reforma electoral. A decir del Instituto los cambios merman su autonomía y la capacidad de ejercer las funciones que la propia Constitución le manda, a la par que desequilibra el modelo de comunicación y perjudica la equidad en la contienda. El INE, con esta acción, ya hizo todo lo que les correspondía hacer. La pelota queda en cancha de la **Suprema Corte** que tomará una decisión que impactará en los principios de imparcialidad y equidad de las contiendas electorales del futuro, comenzando por la del 2024. Hay, en el documento, una acusación muy seria. El INE sostiene que el grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados incurrió en un evidente fraude a la ley al saltarse todos los trámites y no presentar el proyecto a comisiones para su análisis.

Opinión/Matías Pascal (*Unomásuno*) “Póker Político”

... Sobre la reforma electoral que tantos dolores de cabeza y entuertos generó a finales del año pasado, Ricardo Monreal, dijo que se mantendrá consecuente en su postura al respecto, ahora en manos de las comisiones encargadas de su análisis y trámite. Cuando se suba nuevamente a Pleno para su nueva discusión, el senador sostendrá su voto. Es decir, él considera que hay algunos bloques de inconstitucionalidad en el proyecto, por ejemplo la cláusula de la vida eterna que le da resucitación a los partidos en riesgo de perder su registro por el poco electorado que los quiere mantener vivos. La libertad que ejerce no significa que no apoye al Presidente porque sin duda es quien mejores resultados le ha dado. Eso no debe llamar a desunión en Morena, menos a persecución. Es el ejercicio del libre albedrío. Sin embargo, será la **Suprema Corte de Justicia** quien determine si procede o no. Todo está en veremos sobre este tema, lo que no es que Morena debe mantenerse unido para poder seguir teniendo no sólo mayoría, sino para permanecer en al mando del país y lograr la cuarta transformación que tanto anhelan.

Opinión/Roberto Vizcaíno (*Diario Imagen*) “Arranca Legislativo entre la confrontación y el amago”

Ricardo Monreal informó que los 4 paquetes que restan del “plan B” electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador —aprobados y modificados por los diputados, pasaron ya a la Comisión de Gobernación y a la de Estudios Legislativos del Senado para su análisis y dictamen. “No vamos a apresurar, no vamos a precipitar su dictamen”, subrayó el zacatecano. El presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador de la mayoría senatorial de Morena indicó que una parte de su grupo quería se obvieran trámites y pasos legislativos para llevar estos paquetes de inmediato al pleno, donde tienen mayoría, para aprobarlos sin la participación de la oposición y enviarlos ya al Ejecutivo para su publicación y promulgación inmediata. Pero es un tema importante, afirmó Monreal... Ya para concluir, Monreal recordó que lo que está por aprobarse dentro del plan B tiene partes inconstitucionales. “Pero mientras no se concluya el procedimiento, la **Corte** no se pronunciará. Se requiere la impugnación por la vía de la **acción de inconstitucionalidad** por parte del 33 por ciento de los integrantes de las cámaras, o por algún partido político con registro definitivo, y ya veremos. “Pero yo establecí nueve bloques de **inconstitucionalidad** en un documento que es el voto particular”...

SEÑALAMIENTOS POR PRESUNTO PLAGIO DE TESIS

Urgen a Graue anular título a Esquivel (Reforma)

El senador independiente Germán Martínez envió una carta al Rector de la UNAM, Enrique Graue, para apremiarlo a anular el título de abogada de la **Ministra Yasmín Esquivel** por haber incurrido en un plagio conocido por la opinión pública. Abogado constitucionalista, el parlamentario sustentó su carta con alegatos de carácter ético para intentar persuadir al Rector de empujar la anulación del título. “La tesis presentada con relación al examen profesional de 1987, apropiada indebidamente por **Yasmín Esquivel Mossa**, fue producto de ayuda fraudulenta. “Lo que está en entredicho, no es un actuar personal, sino la capacidad institucional de separar y sancionar públicamente esa actuación, de la misión, principio y fundamento universitario, al que deben estar dirigidos la actuación de autoridades y cuerpo académico de nuestra Casa de estudios”, planteó.

Proponen que plagio de tesis prescriba a los cinco años (Excélsior)

El diputado de Morena Alejandro Robles Gómez presentó una iniciativa para que el plagio de tesis prescriba a los cinco años de otorgado el título profesional y la cédula. La iniciativa presentada en la Cámara de Diputados propone modificaciones a la *Ley Reglamentaria del Artículo 50. Constitucional*, relativa al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México. El morenista considera que existen dos casos paradigmáticos: el del ex Presidente Enrique Peña Nieto y el de la actual **Ministra Yasmín Esquivel**, quien, dijo, ha sido “linchada mediáticamente” por la “derecha machista”. “Las facultades de la Dirección General de Profesiones y de las autoridades universitarias que emitieron el título profesional para llevar a cabo la anulación del registro del título profesional y revocación de la cédula de ejercicio con efectos de patente prescriben en un periodo de cinco años contados a partir de la obtención de la cédula profesional con efectos de patente” señala la propuesta, la cual sido presentada la semana pasada durante la Comisión

Permanente, sin embargo, hasta ayer que inició el periodo ordinario de sesiones se enlistó en la Gaceta Parlamentaria para su discusión en comisiones.

Monreal acepta el método de encuesta (El Universal)

El senador Ricardo Monreal reconoció que no tiene viabilidad su propuesta de que se realicen elecciones primarias para elegir al candidato presidencial de Morena, ya que tendrían que modificarse los estatutos partidistas, por lo que se tendrá que aplicar el método de encuestas... Sobre el plagio de tesis de la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa**, el coordinador de los senadores morenistas pidió que la Universidad Nacional obre con rectitud: "Lo único que deseo de la UNAM es que actúe con la verdad, con ética, que es el nombre del comité. Vamos a esperar". Indicó que está en juego el prestigio de todos y la verdad, "lo que a mí me interesa es que la verdad aflore". ([Ovaciones](#))

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) "Templo Mayor"

... Lejos está de calmarse el caso de plagio que involucra a la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa**. Además de la solicitud de juicio político que presentó hace unos días ante la Cámara de Diputados, el senador Germán Martínez ahora le mandó una larga carta al rector de la UNAM. Más que una epístola, el legislador saca la pistola legal para insistirle a Enrique Graue que le quite el título a la **Ministra**, para lo cual le ofrece toda una interpretación jurídica de la normatividad universitaria que, a su juicio, avala el máximo castigo para el supuesto plagio. Pero como el proceso sigue abierto, **Esquivel Mossa** está preparando los argumentos y las pruebas que presentará en su defensa ante el Comité de Ética de la UNAM. Una de sus cartas fuertes, a juicio de su equipo, es un dictamen pericial en materia de documentos-copia que certifica que el índice de su tesis, así como el capitulado, datan de diciembre de 1985. Según esto, el peritaje firmado por Yolanda Katiuska León Ramírez sostiene que en las hojas presentadas por la **Ministra** no existen "indicios de alteración", y que en ellas se puede leer, a mano, "DIC 85". Además de que cuenta con las firmas de la profesora Martha Rodríguez Ortiz y de la entonces universitaria **Esquivel Mossa**. Falta ver si esto convence a los jueces de la UNAM.

Opinión/Confidencial (El Financiero) "Vergüenza ética"

El senador Germán Martínez envió una carta al rector de la UNAM para solicitarle anular el título de la **Ministra Yasmín Esquivel**, quien plagió –de acuerdo con la propia universidad– su tesis de licenciatura. A juicio del legislador del grupo plural, la Máxima Casa de Estudios tiene plena capacidad jurídica para hacerlo. El objetivo, dijo, es reivindicar no sólo la labor de los abogados, sino defender a la universidad con carácter cívico, con vergüenza ética y con decencia pública, los cuales, confió, tiene el doctor Enrique Graue.

Opinión/Antonio Fernández (La Razón de México) "La UNAM y el INE, entre el derecho y la política"

En las últimas semanas, tanto la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como el Instituto Nacional Electoral (INE), han estado en la discusión pública por diferentes razones, pero ambas discusiones, del interés del Gobierno de la 47, por ello hay que separar las cuestiones políticas de las cuestiones jurídicas. La discusión que se presenta en la UNAM es por el descubrimiento del supuesto plagio realizado por la **Ministra Yasmín Esquivel** en su tesis de licenciatura, sobre el cual la UNAM dictaminó que la tesis de la **Ministra** es una copia sustancial de la tesis del señor Edgar Ulises Báez, titulado en el año de 1986, mientras que la **Ministra** se tituló en el año de 1987. Al respecto, el rector Enrique Graue declaró que la UNAM no tenía competencia para anular el título de la **Ministra Yasmín Esquivel**, señalando que correspondía a la Secretaría de Educación Pública resolver sobre el asunto.

Opinión/Tiraditos (ContraRéplica) "Germán Martínez se equivoca"

El senador Germán Martínez asegura que dirigió una carta al Rector de la UNAM, Enrique Graue, señalando que tiene "capacidad jurídica" para anular el título de la **Ministra Yasmín Esquivel**; pues el artículo 97 del *Estatuto General*, vigente al momento de la titulación, señalaba que: "el alumno que haya prestado o recibido ayuda fraudulenta en las pruebas de aprovechamiento, será suspendido hasta por un año, sin perjuicio de la nulidad del examen sustentado". Sin embargo, habrá que hacerle ver al legislador que el

texto se refiere a exámenes normales, dentro del curso de una materia, que no es el caso de un examen profesional. Además, olvidó también que **Esquivel** es ex alumna; por lo que no puede aplicársele la legislación universitaria que está dirigida a alumnos, académicos y empleados de la Universidad, tal como lo aceptó hace unas semanas el Abogado General de la institución.

[**Opinión/Arturo Argente \(*Milenio Diario Edomex-versión digital-*\) “El anhelo de justicia de Ricardo Flores Magón”**](#)

... Actualmente la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** enfrenta horas oscuras, ya que el fantasma del plagio de una de las **Ministras** en funciones ha bañado de incertidumbre las entrañas de la institución y ensombrece el histórico nombramiento de la **Ministra Norma Piña como Presidenta de este Tribunal**. Nadie espera que el tiempo y la impunidad se queden a estancadas en este caso, pues este ilícito, todavía sin resolver, solo daña la credibilidad del **Tribunal Supremo**.

REGULACIÓN DE CANNABIS

[**El movimiento cannábico ya está en tres estados \(Excélsior -espacio en primera plana-\)**](#)

El Plan Tetecala ya ha llegado a tres estados del país para que en huertos familiares se pueda sembrar marihuana con fines medicinales, afirmó Andrés Saavedra, representante legal del movimiento social. Dijo que actualmente hay huertos en Tetecala, Morelos; Tamazula, Durango, y Álamos, Sonora; la próxima meta es que los huertos tengan aprovechamientos con fines de exportación de los productos que elaboran. Ayer, afuera del Senado de la República, activistas a favor de la liberación de los cultivos de marihuana celebraron tres años de su movimiento. Durante un acto en el Jardín Luis Pasteur, Andrés Saavedra recordó que hace tres años fue en este lugar donde por primera vez se sembraron, de manera visible, algunas plantas en un espacio público, iniciativa a la que poco después se sumaron ejidatarios del municipio de Tetecala, Morelos... Lamentó que pese al fallo de la **Suprema Corte** de que el Congreso de la Unión norme el uso lúdico de la marihuana y que no hay ley, política social, ni acercamiento del Gobierno con los interesados en el tema “sí hay unión y trabajo colaborativo en el movimiento, muestra de ello es este espacio, en dónde son bienvenidas todas las ideas de revolución pacífica, hoy el activismo ganó, pues se tienen espacios, se tienen cultivos, se tienen estadísticas, se tienen documentos y acontecimientos históricos”.

[**Demandan a CDMX velar por seguridad en el Senado \(El Universal\)**](#)

Al cumplirse el tercer aniversario del plantón afuera del Senado, en demanda de la regulación de la *cannabis*, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal Ávila, insistió en la necesidad de que las autoridades capitalinas intervengan para atender a manifestantes y evitar que se sigan cometiendo delitos en ese espacio público... En abril de 2021, la mayoría de Morena y sus aliados en la Comisión de Justicia del Senado aprobaron en sus términos la minuta que remitió la Cámara de Diputados para expedir la *Ley Federal para la Regulación del Cannabis* a fin de permitir su uso recreativo, industrial, médico, científico así como mercantil. Sin embargo, un análisis de la propia Cámara Alta detectó en el dictamen avalado que se “infringen derechos humanos y se viola la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e incluso, se corre el riesgo de incumplir con la **Declaratoria de Inconstitucionalidad 1/2018**” de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación...**

LITIGIOS FISCALES

[**El SAT gana cuatro de cada 10 juicios \(El Sol de México -espacio en primera plana-\)**](#)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ganó cuatro de cada 10 juicios interpuestos por los contribuyentes durante 2022, los cuales representaron un monto aproximado de 120 mil 719.3 millones de pesos. De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el año pasado se reportaron 9 mil 214 juicios. De estos, 44 por ciento los ganó el fisco, 42 por ciento los perdió y 14 por ciento se anularon. Los juicios se fallaron a favor del SAT en instancias definitivas, que es la última parte de un proceso penal, en este caso llevado ante las salas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA). Así, los juicios son promovidos ante un juez, cuyo proceso puede resolverse en una primera instancia, que concluye una vez que se tiene una resolución, o en una segunda instancia, que es cuando el

caso vuelve a ser sometido a una revisión para obtener un segundo fallo. Según los datos de la SHCP el año pasado el SAT solamente ganó 11 mil 445 y tres mil 386 casos en primera y segunda instancia, cuyos monto conjunto alcanzó los 206 mil 325.6 millones de pesos. Si al finalizar estas etapas no hay algún acuerdo entre el SAT o el contribuyente, se puede promover un **amparo** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. De acuerdo con Juvenal Lobato Díaz, profesor de Derecho Fiscal de la Facultad de Derecho de la UNAM, los juicios contra el SAT pueden presentarse por supuestos adeudos fiscales, por omisiones de impuestos, entre otras cuestiones. ([La Prensa](#))

GASTO GUBERNAMENTAL

[Libran austerioridad funcionarios de 4T \(24 Horas\)](#)

Lo que el Presidente considera dispendio en instituciones como el INE y en el **Poder Judicial**, en 2022 costó en las 19 secretarías y el gabinete ampliado 54 mil millones de pesos: prestaciones extras, como seguros de gastos médicos mayores, seguros de vida, dinero para festejos, como el Día del Padre y del Trabajador institucional, y hasta para la ayuda de uso de vehículos de funcionarios...

JUICIO POLÍTICO/PRESUNTAS VIOLACIONES GRAVES A LA CONSTITUCIÓN DE NL

[AMLO da su total respaldo al gobernador de Nuevo León \(La Jornada -espacio en primera plana-\)](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador respaldó ayer al gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano (MO), ante la pretensión de sus opositores en el Congreso del estado de desaforarlo. “Está resistiendo una presión que tiene que ver con los chantajes, con lo que eran los *moches* de antes, que había que darles a los partidos del presupuesto; incluso a los diputados se les entregaba el *moche* para obtener los votos”, señaló en su conferencia matutina. “Apoyamos al gobernador”, reiteró el Ejecutivo federal ante el inicio del juicio político que fundamentalmente, dijo, se debe a que no tiene la mayoría en el Legislativo y sus adversarios se pusieron de acuerdo porque ellos querían imponer un presupuesto que no aceptó... Detalló que existen tesis e incluso jurisprudencias emitidas por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** que avalan la posibilidad de que, cuando no se apruebe el presupuesto para un ejercicio, se pueda utilizar el del año anterior. ([La Razón de México](#)) ([Reporte Índigo](#))

EQUILIBRIO DE PODERES

[Opinión/Carlos Marín \(Milenio Diario\) "Sedena da la razón a Creel"](#)

Con las bancadas de Morena, el PT y el Verde haciendo el ridículo de pedir a lo güey que sea removido el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados por haberse asegurado de que soldados armados no ingresaran al salón de sesiones y poco después de que el presidente López Obrador se pitorreara de Santiago Creel diciendo en su mañanera: “Ahora sí que se envolvió en la bandera y se convirtió en patriota, ¿no?, pura politiquería, no es serio eso”, la Secretaría de la Defensa Nacional concedió toda la razón al legislador panista en un comunicado que enfatiza su respeto institucional a la **separación de poderes**... La Bandera de Guerra de las Unidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos es custodiada permanentemente por personal militar armado como símbolo máximo de respeto e identidad nacional. En este sentido, la actuación del personal militar, respetuoso de los **Poderes de la Unión**, se ajustó al reglamento y los protocolos de la Cámara de Diputados; así como a la reglamentación castrense, aspectos que fueron establecidos en la coordinación previa, misma que contempló lo siguiente: Los honores al Lábaro Patrio con la Escolta con Bandera de Guerra y Banda de Guerra (portando) su armamento orgánico en el vestíbulo del recinto legislativo...

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

INICIATIVA DE REFORMA A LA ESTRUCTURA DEL CJF

Desmiente rumores (*Reporte Índigo*)

El presidente de la Junta de la Coordinación Política (Jucopo) en el Senado de la República, Ricardo Monreal Ávila, aseguró que no se ha presentado ninguna iniciativa para que quien presida la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** no pueda presidir el **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**. El también coordinador parlamentario de Morena recordó que, en la pasada reforma constitucional sobre el **Poder Judicial**, se abordó el tema de establecer un principio de separación entre el **CJF** y la **SCJN**, porque al primero le corresponde ejercer el presupuesto de más de 80 mil millones de pesos. "El **CJF** tiene facultades y funciones amplias, y discutimos la conveniencia, desde la reforma constitucional pasada, de separar para que el **Presidente de la Corte** no fuera, a su vez, **Presidente del Consejo de la Judicatura**, pero no prosperó", explicó. Hasta ahora, dijo que no hay ninguna iniciativa ni proyecto de decreto en ese sentido, como se menciona en algunos medios de comunicación. "Esto no quiere decir que no se vaya a presentar. Somos el Constituyente Permanente y en cualquier momento los senadores y los diputados, o el Ejecutivo, tienen la posibilidad de presentar iniciativas y no debe de extrañarse nadie" afirmó.

Opinión/Frentes Políticos (*Excélsior*) "2. Sin venganzas"

El senador Ricardo Monreal afirmó que en el Senado no se ha presentado ninguna iniciativa para que quien presida la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** no pueda presidir al mismo tiempo el **Consejo de la Judicatura Federal**. Puntualizó que Morena no está promoviendo que la **Presidenta de la SCJN, Norma Piña**, sea separada de sus funciones al frente del **CJF**. Hasta ahora, no hay ninguna iniciativa ni proyecto de decreto en ese sentido, como se menciona en algunos medios de comunicación, afirmó Monreal. Sin embargo, dijo: "Esto no quiere decir que no se vaya a presentar (...) y no debe de extrañarse nadie". Ojo, la autonomía de los **Poderes** está en juego. No es cosa menor.

Opinión/Sacapuntas (*El Heraldo de México*) "Monreal cala a Piña"

Viene desde el Senado un embate contra la **Presidenta de la Corte, Norma Piña**. El líder de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, plantea quitar la **Presidencia del Consejo de la Judicatura** a quien presida la **SCJN**, porque, dice no es sano que ambos organismos tengan un solo mando. Pero al ser una reforma constitucional requiere de dos terceras partes del Congreso.

CASO ESTAFADA MAESTRA/RAMÓN SOSAMONTES

Apelará la FGR exoneración de Ramón Sosamontes (*El Universal*)

La Fiscalía General de la República (FGR) apelará el fallo que "ofende al Derecho y la recta **impartición de justicia**; se quejará ante el **Consejo de la Judicatura** e iniciará de inmediato carpeta de investigación por obstrucción de la justicia contra el **Juez de Control del Reclusorio Norte Gustavo Aquiles Villaseñor**, quien exoneró al ex jefe de la Oficina de la extinta Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Ramón Sosamontes Herreramoro, por el caso de la llamada *Estafa Maestra*. En audiencia celebrada el miércoles, **Aquiles Villaseñor** determinó no **vincular a proceso** al ex colaborador de Rosario Robles Berlanga por el delito de uso indebido de atribuciones y facultades por la presunta firma de un contrato ilegal por 203 millones de pesos con Radio y Televisión de Hidalgo, ya que no le es aplicable la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, como acusó la FGR. El **juez** afirmó que dicha norma no es "aplicable al caso en concreto" de Sosamontes, porque la contratación que se le atribuye por parte de la Sedesol "se realizó con un ente público descentralizado, estableciendo dicho ordenamiento que en ese supuesto no se estará dentro del ámbito de aplicación de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*". (*Reforma*) (*La Jornada*) (*Excélsior*) (*ContraRéplica*) (*El Financiero*) (*El Economista*) (*La Razón de México*) (*24 Horas*) (*Edomex Al Día*) (*Unomásuno -versión digital-*)

Comentarios a Reforma.com/Va FGR contra juez (*Reforma*)

Ahora juzgas a mi gusto o te destrozo. *Imperial*

PRESENCIA DE GUARDIA NACIONAL EN EL METRO DE CDMX

Rechazan amparo contra GN (*El Universal*)

Un Juez en Materia Administrativa rechazó retirar a los 6 mil elementos de la Guardia Nacional desplegados en el Metro, como se lo solicitó un usuario vía demanda de **amparo**. Apoyado por la organización *México Unido Contra la Delincuencia (MUCD)*, el ciudadano recurrió a la protección de la justicia contra la movilización de elementos, en la que alegó que su presencia vulnera los derechos a la seguridad jurídica. El juez admitió a trámite el **amparo**, pero negó la **suspensión** del despliegue. (*Milenio Diario*) (*Excélsior*) (*La Razón de México*) (*El Financiero*) (*El Heraldo de México*) (*Publimetro*) (*Metro*)

Opinión/#Política Confidencial (*Publimetro*)

Guillermo Calderón, director del Metro, seguramente tendrá que arrastrar el lápiz porque un ciudadano se **amparó** contra la decisión de meter a seis mil integrantes de la Guardia Nacional al Metro. ¿Por qué? Resulta que un juez solicitó un informe al Gobierno capitalino para tomar una determinación. Mientras tanto se suman más días sin comprobar el “sabotaje”.

VIOLENCIA DE GÉNERO/CASO MARÍA ELENA RÍOS

Juez define hoy caso de saxofonista (*El Universal*)

OAXACA DE JUÁREZ.— Hoy la Sexta Sala del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca (TSJO), a cargo del magistrado Arturo Lázaro León de la Vega, definirá si se cambia la tipificación del delito de Tentativa de Feminicidio a Lesiones en contra de Juan Antonio Vera Carrizal, presunto responsable intelectual del ataque con ácido perpetrado contra la saxofonista María Elena Ríos el 9 de septiembre de 2019. En entrevista con la *Red de Mujeres Periodistas*, María Elena asegura que teme que el tribunal favorezca al imputado a pesar de la lucha que por más de tres años ha librado para la tipificación del ataque con ácido del que sobrevivió como feminicidio en grado de tentativa... El **amparo** interpuesto por la defensa de Vera Carrizal pretende alegar que el delito que debe perseguirse es Lesiones, toda vez que María Elena muestra una recuperación que le ha permitido retomar sus actividades. La audiencia fue resuelta por el juez Víctor Jorge Luis Velasco Castellanos, hijo de una magistra da y quien arrastra señalamientos por liberar a los detenidos por la desaparición de Zayra Leticia Morales Loyola, joven desaparecida en Santa María Xochitlapilco, en la Mixteca de Oaxaca en 2020 y cuyo caso sigue impune. Agrega que parte de la estrategia de la defensa es desgastarla a ella y a su equipo legal, pues ha interpuesto 11 **amparos**. (*Reforma*)

CASO COLEGIO RÉBSAMEN

Ofrecen disculpa pública a víctimas del caso Rébsamen (*El Universal*)

Luego de cinco años del colapso del Colegio Enrique Rébsamen en donde murieron 26 personas, entre ellas 19 menores de edad, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, acudió ante los familiares de las víctimas a ofrecer una disculpa pública; sin embargo, ellos aseguraron que este acto no les repara el daño. Durante la ceremonia en donde se entregó el Memorial Colegio Rébsamen 19-S, construido en la Alameda del Sur, la mandataria dijo: “Estoy aquí para ofrecer como representante del Gobierno de la Ciudad de México una sincera y sentida y profunda disculpa pública a las víctimas y sus familiares por la irreparable pérdida derivada del colapso del Colegio Rébsamen durante el sismo del 19 de septiembre de 2017, y también hacemos entrega de este significativo memorial”. Hizo un recuento de lo sucedido cuando ella encabezaba la entonces delegación Tlalpan, y afirmó que tras los hechos, pidió una investigación que arrojó que desde 2008 se había construido el cuarto piso, un departamento que provocó el colapso del edificio durante el terremoto... Cronología... 3 de mayo de 2018: Un **juez federal** admite a trámite un **amparo colectivo** que promueven padres de familia, quienes demandan que la dueña y directora, Mónica García Villegas, los indemnice por la muerte de sus hijos.

TREN MAYA

Anulan suspensión por tala para Tren (*Reforma*)

Un **juez Federal** habría revocado ayer la **suspensión provisional** que, desde el 16 de enero, impedía seguir con la tala y desmonte de selva para el Tramo Cinco del Tren Maya, de Cancún a Tulum. **Adrián Zepeda Novelo, juez Primero de Distrito en Yucatán**, resolvió una solicitud del Fondo Nacional de Fomento al

Turismo (Fonatur) para revocar la suspensión, que fue dictada por el **Tribunal Colegiado Administrativo y del Trabajo del Décimo Cuarto Circuito**, como parte de un amparo del colectivo #SélvameDelTren. Si bien el **Juzgado** no publicó completa la resolución de **Zepeda Novelo**, todo indica que la **suspensión** fue revocada, debido a que Fonatur presentó desde el 25 de enero la autorización de cambio de uso de suelo para terrenos forestales, cuya inexistencia fue la que llevó al **Tribunal Colegiado** a conceder la **suspensión**. “No se soslayan las manifestaciones que el quejoso realizó respecto de la legalidad del documento del cambio de uso de suelo para terrenos forestales exhibido en estos autos; sin embargo, ello no puede ser materia de pronunciamiento en el incidente de **suspensión**”, afirmó el **juez**, lo que indica que ya revocó la suspensión. El 6 de enero, Zepeda había negado la **suspensión provisional** en este **amparo**, pues la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) autorizó la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) de los dos subtramos del Tramo Cinco desde julio de 2022, lo que a su vez permitió eliminar las **suspensiones** que el mismo **juez** había dictado en abril para detener la obra.

Opinión/J. Jesús Rangel (*Milenio Diario*) “Cuarto de junto”

El Gobierno mexicano solicitó al secretariado de Comisión para la Cooperación Ambiental, creada por Estados Unidos, México y Canadá, que ya “no continúe” con la petición de organizaciones sociales y personas en lo individual que han manifestado su desacuerdo con la construcción del tramo 5 Sur del Tren Maya por violaciones a las leyes ambientales. Esto se debe a que sí se han cumplido procedimientos legales y a que existen “**juicios de amparo** pendientes de resolución”...

PROCESO DE EXTRADICIÓN/CÉSAR DUARTE

Difieren audiencia de César Duarte (*El Economista*)

El juez de Chihuahua, Humberto Chávez, prorrogó dos meses la audiencia intermedia del proceso que se le sigue al ex gobernador de ese estado, César Duarte, dentro de la causa penal 3041/2019, ya que se le acusa de sustraer 96.6 millones de pesos del Gobierno a empresas ganaderas de su propiedad entre 2011 y 2014. César Duarte fue presentado este jueves a una audiencia, pero su abogado, Carlos Mendoza, solicitó al juez la prórroga para analizar la información de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua. Por ello, la audiencia intermedia se realizará el lunes 3 de abril a las 9:30 de la mañana. El abogado de Duarte argumentó necesaria la prórroga con base en el artículo 337 del Código Penal del Estado. En tanto, el Ministerio Público dijo que no tenía objeciones para atender el planteamiento. El exmandatario priista fue **extraditado** de Estados Unidos a México a inicio de junio del 2022, y desde entonces se encuentra preso en el Cereso 1 de Aquiles Serdán de Chihuahua. La Fiscalía estatal señala a Duarte de participar en 11 transferencias financieras de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno de Chihuahua hacia la Unión Ganadera Regional División del Norte y a la sociedad anónima Financiera División del Norte, ambas de las que Duarte es socio mayoritario. ([Reporte Índigo](#)) ([La Jornada](#)) ([Diario de México](#))

Opinión/Radiopasillo (*Ovaciones*) “Piden liberación”

Hace cuatro años que un **tribunal Federal** ratificó el **amparo** a Rodolfo López Ibarra, detenido en 2016 en Hermosillo, Sonora, lo que paró su **extradicción** hacia Estados Unidos. Hoy, su esposa pide a la **jueza Rosa María Cervantes Mejía, del Juzga do Décimo Segundo de Amparo de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México**, que lo deje en libertad, por no existir motivo para retenerlo.

REFORMA ENERGÉTICA/ENERGÍAS RENOVABLES

Opinión/Marco Antonio Mares (*El Economista*) “Plan Sonora, ¿nuevo modelo energético?”

Ayer, una de las “cocholatas” –como les dice el Presidente Andrés Manuel López Obrador, a los aspirantes a la Presidencia de la República– el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, presentó, ante el cuerpo diplomático acreditado en el país, el gran parque solar del desierto de Sonora en el que habrán de invertirse alrededor de 48 mil millones de dólares. Este, dijo, al presentar la Planta Fotovoltaica, de la Comisión Federal de Electricidad en Puerto Peñasco, Sonora, es parte del Plan Sonora y es una síntesis regional, del cambio de modelo energético del país. El diplomático mexicano no escatimó en el uso del lenguaje para remarcar la potencial dimensión del proyecto... Habrá que ver de dónde la CFE obtendrá tal cantidad de recursos, tomando como base el monto de 48 mil millones de dólares que, dijo Ebrard, habrán

de invertirse ahí. Y habrá que ver también qué tanto interés genera entre los inversionistas un modelo en el que tendrá como socio principal al Gobierno mexicano y en donde éste, será el que planee y gestione los proyectos, a través de la Secretaría de Energía de Rocío Nahle. Además hay que considerar que la política energética gubernamental ha marginado a las energías renovables en favor de la CFE y están acumulados una gran cantidad de **amparos** por tales acciones y en consecuencia existe por lo menos incertidumbre respecto de las reglas del juego...

SOLICITUDES DE AMPARO

Opinión/Capitanes (Reforma) “Impugna CRE”

El parque eólico Delaro, ubicado en Reynosa, Tamaulipas, y con capacidad para generar 117 *megawatts*, está a la espera de poder incrementar el número de socios de su permiso de autoabasto. En 2017, la CRE le autorizó a Thermion, propietaria del proyecto, un permiso de autoabasto en el que sólo había seis socios, entre ellos, 7-Eleven y Axtel. La empresa mexicana es encabezada por Rene Maingot y tiene liderazgo en el mercado de renovables. Pero en 2019, Delaro pidió modificar el permiso para incluir a 68 socios, incluidos los bancos Santander, Banorte y Actinver, Waldo's Dólar Mart, embotelladoras de Arca Continental y múltiples hoteles de la marca City Express. Como era de esperarse, en julio de 2021 la CRE, que preside Leopoldo Melchi, negó la modificación del permiso. Su argumento fue que, en 2020, la operación de Delaro provocó un déficit de mil 351 millones de pesos, que tuvo que ser cubierto por todos los participantes del Mercado Eléctrico Mayorista. Ante esto, Delaro se **amparó**, y el pasado 10 de enero, el **Juez Federal Juan Pablo Gómez Fierro** determinó que la resolución de la CRE fue ilegal. Esta semana, la CRE impugnó el **amparo** ante un **Tribunal Colegiado Especializado**, que tendrá la última palabra. No hay que olvidar que los dos **Tribunales Colegiados Especializados** anteriormente resolvieron que es ilegal que la CRE prohíba la suma de nuevos socios a permisos expedidos bajo la anterior *Ley Eléctrica*.

Estancadas, obras en Chapultepec (El Universal -espacio en primera plana-)

La entrada, dos puertas de una reja, da acceso a un área que sigue siendo parte del bosque: el “estacionamiento ecológico”, que salvo las áreas verdes es similar a muchos estacionamientos, está frente al Centro Cultural del Bosque. Lo rodea otro terreno vigilado por los policías y en el que rondan grupos de trabajadores con chalecos verdes. Aunque oficialmente la secretaría de Cultura, Alejandra Frausto, anunció el proyecto del Jardín Escénico a los medios de comunicación en mayo de 2022, las obras de la Calzada Chivatito, parte central del complejo, debieron entregarse dos meses antes. El espacio, que estará dedicado a las artes vivas, se conectará a través de la Calzada Chivatito con la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec y cruzará Periférico hasta acercarse a la recién inaugurada Calzada Flotante, obra hermana... Para el integrante del movimiento civil Frente Ciudadano por la Defensa y Mejora del Bosque, Víctor Juárez, quien junto a su hermana Leticia interpuso el **amparo** 577/2022, que en noviembre frenó las obras del Pabellón Naturaleza y Cultura, el proyecto del Parque Aztlán está muy retrasado. “Hicieron la barbaridad de destruir una de las pocas Montañas Rusas de madera que había en todo el mundo; donde las hay, como en Nueva York y en California, son muypreciadas; son pocas las que quedan, ahora sólo hay juegos de acero.

Opinión/Julio Pilotzi (La Razón de México) “Voz en off”

¿Recuerda el caso del restaurante-cantina “La Polar”? Pues bien, resulta que el despacho que lleva su defensa en materia administrativa y civil por lo ocurrido recientemente en ese lugar, Regalado&Galindo Abogados, promovió un **amparo**, y ayer fue admitido y se les ha concedido en parte la **suspensión provisional** contra la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, hay que seguir de cerca este asunto...

SANCIÓN

Opinión/Julio Pilotzi (Reporte Índigo) “Oculta SFP faltas de Casanova”

Le cuento que la Secretaría de la Función Pública, de Roberto Salcedo Aquino, borró gran parte del expediente de sanción contra la arrendadora Casanova Vallejo, propiedad de Carlos y Joaquín Echenique. En un acto totalmente reprobable, alrededor del 90 por ciento del contenido del documento de 78 páginas, mismo que corresponde a la resolución del expediente 0005/2022 con el que se le impuso una

inhabilitación de 45 meses y una multa económica de dos millones 164 mil 950 pesos, fue eliminado con marcador negro... Como recordará, fue el 15 de septiembre de 2022 cuando se publicó, en el *Diario Oficial de la Federación*, la inhabilitación a Casanova Vallejo. Luego de que se diera a conocer esta determinación, la empresa interpuso un recurso de revisión ante el Órgano Interno de Control (OIC), en el que se le negó la suspensión; pero, posteriormente, se desistió del recurso y recurrió a interponer un **juicio de amparo** en el **Poder Judicial**. Aunque el **juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México** le otorgó la **suspensión definitiva** el 25 de octubre, la SFP informó que se mantiene vigente la inhabilitación de Casanova Vallejo, además de que el OIC del ISSSTE interpondría un recurso de revisión a fin de que la sanción sea ratificada por el **Tribunal Colegiado de Circuito...**

AMPARO CONTRA CLAUSURA DE LIBRERÍA DE JAVIER CORRAL

Opinión/Enrique Serna (Milenio Diario) "Librería en peligro"

Las pandillas más rapaces del inframundo político renacen de sus cenizas cuando el brazo de la ley no las aplasta del todo. Lo comprobé en Chihuahua hace un par de semanas, cuando fui a presentar mi nuevo libro de cuentos en la librería Sándor Márai, una modesta empresa quijotesca del ex gobernador Javier Corral, que fue clausurada dos horas antes de su inauguración... El segundo capítulo de la venganza contra Corral fue la clausura de la librería Sándor Márai. Los invitados a la inauguración nos quedamos perplejos al verlos sellos en la puerta de entrada, pues creímos ingenuamente que el fomento a la lectura está o debería estar por encima de cualquier rencilla partidaria. Por la puerta corrediza del garaje, donde no había sellos, sacamos las sillas rentadas para el evento y las llevamos al cercano parque Revolución, donde inauguramos simbólicamente la librería junto al mausoleo de Francisco Villa. Irritado por la difusión de su atropello en los medios informativos nacionales, al día siguiente el alcalde de Chihuahua, un solícito chalán de la gobernadora, mandó colocar en la librería un oficio más amenazador, anunciando que el cierre se prolongaría por un mes, en castigo por el terrible desacato a la autoridad que cometimos al sacar las sillas. Corral interpuso un **amparo**, y el pasado lunes, cuando la suspensión de la clausura ya era inminente, los inspectores del ayuntamiento se adelantaron a quitar los sellos, quién sabe por cuánto tiempo.

DERECHOS DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES/ESPECTÁCULOS TAURINOS

Taurinos luchan por revivir la fiesta en la Plaza México (Esto)

A pocos días de que la Monumental Plaza de Toros México cumpla su 77 Aniversario con las puertas cerrada, el recinto invitó a los amantes a la fiesta brava a reunir firmas en defensa de las libertades en la Ciudad de México para que la tauromaquia vuelva al coso más grande del mundo. En la continuación de su lucha para combatir las resoluciones que restringieron la celebración de los festejos taurinos desde el pasado 27 de mayo, La México utilizó sus redes sociales para hacer ese urgente llamado para recabar rubricas. “¿Eres de la Ciudad de México? La tauromaquia te necesita. ¡Tú firma es importante! En la Ciudad de México defendemos las tradiciones y las libertades de la ciudadanía”, se apreció en las cuentas de La Plaza México... Desde mayo pasado, el **juez Jonathan Bass** aceptó un **amparo** promovido por la *Asociación Civil Justicia Justa* para la prohibición de las corridas de toros en La México al considerar que se le da un trato degradante a los astados y que viola el derecho a un medio ambiente sano. La petición fue ratificada a inicios de junio por un **Tribunal Colegiado en Materia Administrativa**, ante lo cual, se inició un proceso legal y por lo pronto todavía no hay festejos taurinos en el embudo de Insurgentes.

PODERES JUDICIALES LOCALES

FGJ: 951 mdp, daño al erario por corrupción (El Universal)

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) ha investigado a 16 exfuncionarios de la pasada administración del Gobierno capitalino, encabezada por el exmandatario y hoy senador del PRD, Miguel Ángel Manera Espinosa, por presuntos delitos que causaron daño al erario público por 951 millones 939 mil 900 pesos. Entre los servidores públicos investigados se encuentran el exdirector general de Administración y Desarrollo de Personal, Miguel Ángel Vásquez; el ex comisionado para la Reconstrucción, Édgar Tungüí, y el ex titular de la Central de Abasto, Julio César Serna Chávez. Los tres detenidos y en **proceso**. A esto se suma la investigación que hay contra el ex alcalde de Coyoacán, Mauricio Toledo, a

quien se le atribuye el delito de enriquecimiento ilícito, pues no pudo comprobar ingresos por 10 millones 772 mil 941.30 pesos. Actualmente está en Chile y enfrenta un proceso de extradición para México.

Otra sentencia a agresor sexual: FGJ (24 Horas)

Un **Tribunal del Poder Judicial** aplicó una cuarta sentencia condenatoria en contra de Daniel N, señalado como el “violador serial en la alcaldía de Gustavo A. Madero”, por lo que acumula una condena de 149 años y ocho meses en prisión, informó la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), Ernestina Godoy. Durante un videomensaje, la Fiscal capitalina informó que elementos ministeriales de la institución presentaron más elementos de prueba adicionales para sumar una nueva condena por otros 26 años y seis meses de cárcel. Godoy explicó que Daniel N está acusado de agresión sexual serial, de cometer delitos de abuso sexual en tres ocasiones, los cuales fueron comprobados, así como el delito de robo.

Metro solicita reparación de 260 mdp al conductor de L3 (Milenio Diario)

En su calidad de víctima por el choque entre trenes en la Línea 3, el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro solicitó como reparación del daño 260 millones de pesos al conductor Carlos Alfredo “N”, **vinculado a proceso** el miércoles pasado. En la continuación de la audiencia inicial, el STC participó como una de las 19 víctimas del accidente del pasado 7 de enero. Según Edgar Fabian Hidalgo, abogado de Carlos Alfredo, el Metro también pidió unos 125 mil pesos para cubrir las afectaciones a las 18 personas heridas en el percance. Al término de la audiencia, Edgar Fabián Hidalgo aseguró que este transporte es “la víctima más cara” en el proceso y que su solicitud tendrá que ser definida por el **Poder Judicial** cuando haya una sentencia.

Lanzan alerta migratoria por agresor de ex novia (Reforma)

CHIHUAHUA.- La Fiscalía de Chihuahua solicitó una alerta migratoria para capturar a Erick, el joven de 17 años acusado de herir en casi 30 ocasiones a su ex novia Mya, también de 17, en el municipio de Camargo. El adolescente huyó luego de la resolución de una segunda instancia para ser reprehensive y enfrentar el proceso en prisión, por lo que la FGE informó que solicitó la medida ante el Instituto Nacional de Migración, así como en la Interpol, para que emita la ficha roja y sea detenido... El 13 de octubre, el joven fue presentado ante un **Juez Especializado de Camargo**, el cual ordenó la libertad inmediata por no acreditarse la flagrancia.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REFORMA ELECTORAL

Anulan primera parte del plan B (Milenio Diario)

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral determinó inaplicable la primera parte de la reforma electoral que modifica el concepto de propaganda gubernamental para flexibilizar la intervención de servidores públicos en los procesos electorales, al señalar que es una copia del decreto de interpretación aprobado por Morena y que tanto el **tribunal** como la **Corte** invalidaron el año pasado por ir contra la Constitución. La queja surge de dos denuncias del PRD y el emecista Jorge Álvarez por el evento que Morena realizó en Coahuila el año pasado con sus eventuales precandidatos a gubernaturas de 2023 y presidenciales de 2024.

Plan B no aplicará en comicios del Edomex y Coahuila, determina el TEPJF (24 Horas)

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Plan B de la reforma electoral, en su primera parte que entró en vigencia, no puede aplicarse para las elecciones del próximo año en el Estado de México y Coahuila. Al discutir un asunto sobre los comicios de Coahuila, se determinó que, como lo marca la Constitución, solo se pueden aplicar las normas vigentes 90 días antes del comienzo del proceso electoral. En el caso de Coahuila y Estados de México, la renovación de las gubernaturas inició en la primera semana de enero y el Plan B, en lo que respecta a los cambios a las *leyes General de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas*, entró en vigencia unos días antes. “Será imposible aplicarla dado que incumple con este plazo que la Constitución establece, donde las leyes electorales deben publicarse con 90 días de antelación al inicio del proceso electoral”, dijo el **magistrado Luis Espíndola**. Respecto a su aplicación para las elecciones de 2024, en la parte sobre la definición de propaganda durante comicios, el magistrado vislumbró su posible inaplicación para la elección de 2024, la cual será la más grande en la historia del país, con comicios presidenciales, legislativos y de gubernaturas. ([La Razón de México](#))

Faltistas obligaron a Morena a retrasar en el Senado aval a la reforma electoral (La Jornada)

La razón por la que Morena decidió retrasar la aprobación en el Senado de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador no fue cuidar el proceso legislativo, como ayer argumentó, sino el hecho de que en la sesión del miércoles faltaron varios legisladores y no se reunía la mayoría simple necesaria... En Morena no lo aceptaron y Monreal advirtió a la oposición que si no se lograba la mayoría calificada y se rechazaban las dos propuestas, el Presidente López Obrador tendría la segunda posibilidad de enviar otros nombres y en la tercera, el Ejecutivo decidiría libremente sobre quiénes ocuparían los cargos en la Cofece. Ante ello, PAN, PRI y PRD dejaron de lado la pretensión de Grupo Plural y se ratificaron los comisionados propuestos por López Obrador. Monreal detalló que buscará acuerdos con las fuerzas políticas para sacar los demás nombramientos de **magistrados de Tribunales Electorales**, de Justicia Administrativa, agrarios y otros. “La idea es desempolvarlos y ponerlos a la discusión para ver en cuántos logramos construir mayorías calificadas”.

Opinión/Darío Celis (El Financiero) “Palo al Plan B y va el Plan C”

Los ciudadanos organizados tienen un plan de acción bien definido para “matar” la reforma política unilateral de Andrés Manuel López Obrador para allanarse el camino a la Presidencia en el 2024. La estrategia está escalonada en diversos frentes: 1.- Tormenta de **amparos** contra el llamado Plan B de la reforma electoral. 2.- Marchas ciudadanas de decenas de miles dentro y fuera del país. 3.- Impulso de un candidato ciudadano de la alianza opositora. El INE, las agrupaciones de la sociedad civil y los partidos están en “alerta máxima” para debatir y combatir la reforma electoral del Gobierno de la 4T desde la opinión pública, el Congreso, el **Poder Judicial** y en las calles. Ocurrió con la marcha del 13 de noviembre pasado, cuando miles de ciudadanos se manifestaron en 60 ciudades de cuatro países, y se pretende amplificar con la concentración del 26 de febrero en el Zócalo. La fecha fatídica es el próximo 2 de junio, plazo que el Gobierno y su partido tienen para impedir modificaciones a las reglas del juego político, la operación del INE y del **Tribunal Electoral del Poder Judicial**.

Opinión/#Política Confidencial (*Publimetro*)

AMLO ha pateado el bote para dejar sin integrar muchos órganos autónomos, como la Cofece, IFT, pero también **magistrados electorales**, entre muchos, que superan el centenar de espacios. A esto se suma en las siguientes semanas y meses comisionados y consejeros en el INE e INA!. Pero nos dicen que pronto habrá luz verde y desatarán todo lo atrasado. A ver si es cierto...

PROCEDIMIENTO PARA DESIGNACIONES DE CONSEJEROS ELECTORALES

Posponen diputados reunión con el TEPJF (*El Sol de México*)

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados pospuso la reunión que tenía programada ayer con **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** para abordar la sentencia que ordenó a la Cámara Baja modificar la convocatoria para renovar a cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y desatarbar el proceso. La Jucopo citó nuevamente a los **magistrados** el 8 o 9 de febrero, de acuerdo con la disponibilidad de su agenda, a través de un oficio remitido a **Reyes Rodríguez Mondragón, presidente del TEPJF** ante la falta de respuesta de los integrantes del **tribunal**. “En la reunión, con pleno respeto a la **División De Poderes**, a la **independencia judicial** y las atribuciones de esta soberanía, se propone un intercambio de opiniones sobre las acciones que la Cámara de Diputados puede realizar para dar debido cumplimiento a las resoluciones de este **tribunal**”, dice la invitación. El 23 de diciembre de 2022, la **Sala Superior del TEPJF** ordenó a la Cámara de Diputados modificar la convocatoria y el 2 de enero la Jucopo decidió suspender el proceso para elegir a los relevos de Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, Ciro Murayama, Adriana Favela y José Roberto Ruiz, que dejarán el cargo el 3 de abril de este año, en tanto no se acate el fallo del **tribunal**. Para estas fechas ya debería estar en desarrollo la evaluación de aspirantes a consejeros del INE. ([La Prensa](#))([Excélsior](#))([El Economista](#))([El Independiente-espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada](#)) ([Edomex al Día](#))

NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS ELECTORALES

Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Manita de puerco a magistrados”

Los líderes parlamentarios en la Cámara de Diputados no lograron tener a los siete **magistrados del Tribunal Electoral** en San Lázaro esta semana, como lo habían programado, y ayer volvieron a lanzar la convocatoria. “La invitación es a que vengan y que estén en una reunión cerrada de trabajo con la Jucopo; una reunión de entendimiento”, argumentó el jefe guinda, Ignacio Mier. Pero entre priistas bromearon: “Queremos hacerles manita de puerco a los **magistrados**”, porque “deben tener menos injerencia en las decisiones del Poder Legislativo”. No, pues, con esas amenazas veladas, con razón no se ha concretado el encuentro.

VIOLENCIA DE GENERO

TEPJF: no se puede decir “maricones” (*La Jornada*)

La sala **especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** determinó que el uso de la palabra “maricones” vulnera las reglas de difusión de la propaganda electoral. Los magistrados dijeron que se trata de un insulto que trae consigo toda la carga histórica de estereotipos, discriminación y prejuicios negativos hacia las personas homosexuales. El asunto se deriva de una denuncia contra el PRI y un entonces candidato a diputado federal por el distrito de Yucatán por utilizar mensajes de odio, racistas y homofóbicos contra la comunidad LGBT+ (los calificó como “bola de maricones”), así como por vulnerar el interés superior de la niñez, por publicar imágenes de menores en *Facebook*. Por tanto, la sala especializada declaró la existencia de las infracciones denunciadas, por lo que impuso multas (8 mil 962 pesos para el candidato y 80 mil 658 al partido) y ordenó medidas de reparación integral.

Sancionan violencia contra diputada trans (*Excélsior*)

La sala **especializada del Tribunal Electoral** sancionó a la organización Frente Nacional por la Familia y a su presidente, Rodrigo Iván Cortés, por cometer violencia de género contra la diputada trans Salma Luévano, luego de publicar en redes declaraciones contra la legisladora

ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Desechan en Tribunal quejas contra Sheinbaum (Reforma)

Derivado de quejas presentadas por el PRD y MC, la **Sala Especializada del Tribunal Federal Electoral** declaró inexistentes presuntos actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y violación de los principios de equidad e imparcialidad por parte de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. En 2022, la funcionaria capitalina participó en una asamblea informativa en Coahuila, el 26 de junio, y el 3 de julio asistió a la celebración del cuarto año de Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Junto con Sheinbaum fueron denunciados alrededor de 30 dirigentes, legisladores y simpatizantes de Morena. Los magistrados consideraron que en esas fechas no había ningún proceso electoral federal o local en marcha. “Son inexistentes las infracciones denunciadas, consistentes en actos anticipados de campaña, vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuidas a diversas personas del servicio público, dirigentes partidistas y simpatizantes de Morena, así como del mismo partido político”, dice la sentencia, elaborada por el magistrado Luis Espíndola.

PROCESO ELECTORAL 2024

Selección de aspirantes (Milenio Diario-espacio en primera plana-)

Luego del descontento del presidente nacional de PRD, Jesús Zambrano, por los acuerdos pactados entre PRI y Acción Nacional, los dirigentes de los tres partidos se reunieron para superar las diferencias y, finalmente, se comprometieron a que los próximos tratos que realicen como coalición serán por consenso, y anunciaron que en la elección del candidato a la Presidencia en 2024 participará la sociedad civil... La mañana de ayer, a través de un comunicado, los dirigentes nacionales de los tres partidos reafirmaron que continuarán trabajando unidos para lograr el triunfo en Edomex, así como por las diputaciones locales y la gubernatura de Coahuila. Además, reiteraron el compromiso de la coalición legislativa para defender las instituciones, así como en el proceso de selección de los tres consejeros electorales, de la presidencia del INE y de la sala superior del **Tribunal Electoral**. ([Unomásuno-nota principal-\)](#)([La Razón de México](#))([La Crónica de Hoy](#))

DELITOS ELECTORALES

AMLO: no soy objetivo, quiero mucho a Delfina (El Financiero)

Los 830 millones de pesos ejercidos de forma irregular en la Secretaría de Educación Pública (SEP) no son sinónimo de corrupción, aseguró el Presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia de prensa. El mandatario indicó que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) no ha solventado el proceso y la maestra Delfina Gómez es incapaz de robar... aunque reconoció que su juicio no era objetivo. “Es algo normal, cotidiano, siempre la Auditoría Superior está llevando a cabo seguimiento sobre el ejercicio del presupuesto; entonces, hay que aclarar que si hacen observaciones a una dependencia, no significa que haya corrupción”, dijo. “Lo otro es que como la maestra Delfina está de precandidata en el Estado de México, van a estar cuestionándola porque está participando, y es una mujer honesta, que tiene toda mi confianza, es una mujer incapaz de robarse un centavo”, insistió. Lo anterior, pese a que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** confirmó una sanción en su contra por el cobro de diezmos cuando fue presidenta municipal en Texcoco.

Opinión/ Adrián Trejo (24 Horas) “La narrativa del jefe de campaña de Delfina”

Como ha sido su costumbre, el Presidente López Obrador se involucró en la campaña para gobernador, pero ahora en el Estado de México, pese a las restricciones legales. López Obrador hizo ayer el mejor acto de campaña a favor de Delfina Gómez al ponderar su “origen humilde, hija de un albañil, sigue viviendo en la misma casa, funcionaria ejemplar”, etcétera. Desde luego que para el Presidente el hecho de que el **Tribunal Electoral** haya determinado que su delfina se hizo ilegalmente del 10% de los sueldos de los más de 500 trabajadores de Texcoco durante tres años cuando fue presidenta municipal es “peccata minuta”. Es más, no existió. La exaltación que hizo el Presidente de su candidata a la gubernatura del Estado de México será el guion que se seguirá puntualmente durante los próximos meses: contrastar el origen humilde de Delfina Gómez con el de la candidata del PRI, Alejandra del Moral, cuya comunicación ha sido

notablemente ineficiente. ¿Con cuáles argumentos contrastar o responderá la candidata aliancista a la narrativa que ayer impuso el Presidente? Desde luego no será con su lema de “valiente”, que no dice nada a los electores -que, como comentó un priista conocedor de las prácticas del tricolor- quienes son los auténticos valientes al subirse a una pesera o microbús diariamente en cualquier zona de la entidad, sobre todo en el oriente.

REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS

Fallece dirigente de Fuerza por México (Excélsior)

PUEBLA, Pue.— A los 39 años de edad y de un infarto, murió en España el líder nacional del partido Fuerza Por México, Gerardo Islas Maldonado, quien estuvo casado dos años con la actriz y cantante Sherlyn. El pasado el 27 de enero, Islas Maldonado celebró que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** le devolviera el registro de su partido en Puebla. “Seguiremos trabajando cerca de la gente, seguiremos proyectando un partido político joven, fresco, autónomo y con decisiones ciudadanas”, escribió en redes sociales. Políticos como Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados; Eduardo Rivera Pérez, alcalde de Puebla; Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado; Claudia Ruiz Massieu, senadora priista, y Javier Lozano, exlegislador, lamentaron en redes sociales el deceso y enviaron sus condolencias a la familia de Islas Maldonado. Islas Maldonado se desempeñó como secretario de Desarrollo Social de Puebla durante las gubernaturas de Rafael Moreno Valle y de José Antonio Gali, en 2016 y 2017. ([24 Horas](#))/[El Heraldo de México-espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica](#))

INFORMACIÓN GENERAL

Política

En cinco meses, 4T sería el sexenio más violento

Faltan 19 meses para que culmine el sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador, en el que hasta el momento, se han registrado 145 mil 578 homicidios, según cifras difundidas por la ONG TResearch Internacional. De acuerdo con la plataforma, 2022 cerró con 30 mil 968 casos de esta índole, mientras que enero de 2023 concluyó con 2 mil 385 asesinatos dolosos. ([Diario de México](#))

ONU: Aumentó 607% la trata de personas en México

Impunidad. La Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (Unodo, por su sigla en inglés) presentó ayer el “Informe Mundial sobre Trata de Personas 2022”, donde destaca que en México la cifra de víctimas de este delito aumentó 67.3% de 2020 a 2021, es decir, que la cifra de víctimas pasó de mil 316 a 2 mil 202 víctimas, según cifras oficiales del Gobierno de México. ([La Crónica de Hoy](#))

Aumentan homicidios 90% y 6 delitos más en Nayarit

Nayarit cerró el 2022 con un alza importante en siete delitos de alto impacto, entre ellos el de homicidio, en el cual se registró un repunte del 90 por ciento durante el mes de diciembre, con relación al mismo periodo del 2021. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el estado gobernado por Miguel Ángel Navarro Quintero se cometieron diez asesinatos en el último mes del 2021, cifra que casi se duplicó en el último mes del 2022, al llegar a 19. ([La Razón de México](#))

Expolicía: vi a García Luna con *El Barbas* y *La Barbie*

Nueva York. — En el juicio contra Genaro García Luna, por primera vez un testigo, el ex policía Francisco Cañedo, aseguró que el 19 de octubre de 2008 vio al ex secretario de Seguridad Pública acompañado de Arturo Beltrán Leyva, *El Barbas*, y de Édgar Valdez, *La Barbie*, en la carretera libre Cuernavaca- Tepoztlán. ([El Universal](#))

Defiende AMLO a los Marx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador defendió ayer al director de Materiales Educativos de la SEP, Marx Arriaga, y a su subalterno chavista, Sady Arturo Loaiza. “Ahora los contenidos de los libros los están haciendo los maestros y los servidores públicos de la SEP porque son buenos, maestras, pedagogos, especialistas, y sale un caso de un maestro venezolano, híjole, un escándalo”, dijo AMLO. ([Reforma](#))

Ruta de corcholatas

Estos son los tiempos marcados por la dirigencia de Morena para seleccionar a su candidato presidencial. ([Reforma](#))

Tras sainete, PAN y PRI se reconcilian con el PRD

Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) aceptaron nuevamente al Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la coalición. Ello, luego de que este último protestara por dejarlo fuera de la ratificación de compromisos electorales para 2023 y 2024. ([ContraRéplica](#))

Exige PRD a PAN y PRI método democrático' para elegir

El dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano, exigió a las dirigencias del PAN y PRI definir, en el marco de la coalición Va por México, “un método democrático”, elaborado junto con la sociedad civil, para elegir a los candidatos, tanto a la Presidencia de la República, como a la Jefatura de Gobierno de la capital. ([El Financiero](#))

Alianza PAN-PRI-PRD puede ganar la CDMX, afirma Santiago Taboada

En la Ciudad de México hay condiciones para que en el 2024 una coalición opositora gane la jefatura de Gobierno. Hay buena inercia, pero, si no va acompañada de un buen trabajo político, no será posible concretar la alternancia, planteó el alcalde en Benito Juárez, Santiago Taboada. ([El Economista](#))

Piden expulsar del PRI a Osorio

El dirigente del Movimiento Territorial del PRI, Erubiel Alonso, cercano al líder tricolor Alejandro Moreno, solicitó ayer expulsar del partido a Miguel Ángel Osorio Chong. “Propongo la expulsión del hoy coordinador de los senadores, Miguel Ángel Osorio. Se debe contar con militantes que sean leales a sus principios ideológicos”, reclamó en la sesión del Consejo Político Nacional del PRI. ([Reforma](#))

Estalla polémica por soldados armados en San Lázaro

El conflicto por los soldados armados en el recinto de la Cámara de Diputados escaló ayer, luego de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó que el impedirle a los elementos la entrada al Pleno se trató de “politiquería”. ([24 Horas](#))

Ofrece Sheinbaum disculpas

Con una espera de casi seis años, ayer se inauguró el Memorial para recordar a las 26 víctimas mortales del 19S tras el colapso en el Colegio Rébsamen. A la ceremonia acudió la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quien dio una disculpa pública a madres, padres y familiares afectados. Aunque la aceptaron, reconocieron que ningún perdón les regresará a sus hijos y madres, quienes murieron debajo de los escombros. ([Reforma](#))

Ven mejora en compras sin UNOPS, pero estiman cubrir 75% en medicinas

Instituto Farmacéutico México (Inefam) y la Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos (Amelaf) anticiparon que, a pesar de las promesas presidenciales de abasto suficiente de medicamentos, habrá un déficit que rondaría entre 25 y 30 por ciento de la demanda nacional de este año. ([La Razón de México](#))

Detienen robacables del Metro

El secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, dio a conocer que desde diciembre y enero se han detenido a varias células de robacables dentro y fuera de las instalaciones del Sistema Colectivo (STC) Metro, con la intervención de personal de la secretaría y la Guardia Nacional. ([Excélsior](#))

ECONOMÍA

Hackean al buró de crédito

El Buró de Crédito informó que, luego de una revisión de la seguridad, detectó la venta ilegal de la información de personas físicas que coinciden con las bases de datos que tenía bajo su resguardo en 2016. Dichos datos fueron obtenidos “de manera indebida”. Sin embargo, el buró aseguró que gran parte de esta información ya había sido eliminada de la base de datos actual, conforme a la ley. ([Excélsior](#))

Tienen 108 días aerolíneas para salir del AICM y migrar al AIFA

El Gobierno Federal publicó ayer el decreto que suspende las operaciones de carga en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), con lo cual, las líneas aéreas que realizan vuelos exclusivamente de carga tendrán 108 días hábiles para abandonar el puerto aéreo capitalino. ([El Financiero](#))

Se gastó en deuda casi lo mismo que en la educación

Por primera vez, el sector público federal gastó casi lo mismo en pagar intereses y comisiones a los tenedores de la deuda pública que lo que destinó a todo el sistema educativo nacional. Datos de la Secretaría de Hacienda muestran que, en 2022, el costo financiero de la deuda se ubicó en 815 mil 221

millones de pesos, monto muy cercano a los 836 mil millones de pesos destinados a educación, una de las funciones sociales que más presupuesto recibe cada año. ([Excélsior](#))

Inflación y tipo de cambio se comieron las remesas: CEMLA

La inflación persistente y la apreciación del peso se comieron parte del rendimiento de las remesas que llegaron a México en el 2022, explicó el responsable de la Dirección de Estadísticas Económicas y el Foro de Remesas de América Latina del Centro de Estudios Monetarios de Latinoamérica, Jesús Cervantes González. ([El Economista](#))

Casas de Bolsa: confianza en México, pese al golpeteo político

Pese al golpeteo político, “las oportunidades de negocio en México no se pueden dejar ir”, y más si hay optimismo y confianza en el país, sentenciaron los directores de las casas de bolsa que mayor importe operaron en el mercado accionario en 2022. ([La Jornada](#))

Del Valle y Vega Sáenz, hombres clave de Larrea para Banamex

Grupo México, propiedad del empresario Germán Larrea, es uno de los postores principales que lleva meses en el proceso de compra a Banamex, pese a que analistas lo critican de ser un oferente sin experiencia en banca, seguros o afores. ([Milenio Diario](#))

México invita a 80 países a invertir en energía limpia

Sonora es el principal productor de energía solar de América Latina”, dijo ayer el canciller Marcelo Ebrard durante el recorrido por el parque fotovoltaico ubicado en Puerto Peñasco y la presentación del Plan Sonora a diplomáticos de 80 países y 25 organismos internacionales. ([El Sol de México](#))

Sube 20% venta de autos

La venta de automóviles nuevos registró en enero un alza de 20 por ciento en relación al mismo mes del año pasado, al llegar a 94 mil 414 unidades, de acuerdo con las cifras que emitió el INEGI. ([El Heraldo de México](#))

Dan en Edomex a Tesla “condiciones inmejorables”

Las candidatas punteras al Gobierno del Estado de México y actores políticos salieron en defensa de la entidad como destino para la megainversión que Tesla analiza traer al País y coincidieron en que la entidad ofrece “condiciones inmejorables” para un proyecto de esas dimensiones. ([Reforma](#))

INTERNACIONAL

Ven riesgo de que EU use a México como piñata

En una nueva publicación del Grupo México en el Mundo, asociación de diplomáticos e internacionalistas dedicada a la reflexión y análisis sobre las relaciones exteriores del país, titulada Desafíos para la política exterior de México en 2023, se advierte de una mayor presión del Congreso de Estados Unidos sobre nuestro país y la intención de dar cargos diplomáticos a exgobernadores de oposición, así como un análisis de la pasada Cumbre de Líderes de América del Norte. ([El Universal](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

BAJO RESERVA

El misterio de la muerte del líder de Fuerza por México

Un misterio rodea en España la muerte del líder nacional del partido Fuerza por México, Gerardo Islas Maldonado, de 39 años. Nos dicen que don Gerardo se encontraba en la capital española, a donde viajó en compañía de dos amigos. El viaje, nos comentan, tenía objetivos políticos y de negocios. Islas departió con los amigos mexicanos y luego se retiró a la habitación de su hotel, un elegante establecimiento ubicado en uno de los barrios más exclusivos de la ciudad de Madrid, en donde horas después fue encontrado sin vida. La policía española realiza una investigación sobre las causas que originaron el fallecimiento de político poblano, y hoy, después de conocer el resultado de la necropsia que realizan los servicios forenses, las autoridades ibéricas determinarán si es necesario realizar una indagatoria más profunda. Por lo pronto, nos dicen, los dos amigos que lo acompañaban han salido de territorio español por consejo de sus asesores legales.

No quieren destituir a Creel, solo tundirle como aspirante

Nos platican que la amenaza de morenistas, petistas y verdes de destituir a Santiago Creel como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados no tendrá consecuencias. Para quitarlo del cargo se necesitan dos terceras partes del pleno, es decir, un mínimo de 333 votos, y sólo llegan a 279 Morena y sus aliados. Nos aseguran los gritos de ayer fueron más bien un “estatequeto” para don Santiago, quien, no hay que olvidarlo, es aspirante a la candidatura presidencial de la alianza opositora y, aunque el presidente Andrés Manuel López Obrador y sus seguidores digan que no es gallo para competirle a sus corcholatas, no está de más tundir a cualquiera que levante la mano. ¿Será que a don Santiago le ven más posibilidades de las que reconocen en público?

Estrategia de seguridad y tamales

Las reuniones tempraneras del Gabinete de Seguridad que tanto presume el presidente López Obrador como instrumento para disminuir la violencia en el país no sólo se tratan de cifras de muerte y reportes de muchos más balazos que abrazos. Nos cuentan que también hay espacio en ellas para celebren algunas tradiciones, como la del Día de la Candelaria. Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad, publicó la foto de los participantes de ayer, comiendo los tamales de rigor, que esta vez los puso el secretario de la Defensa, el general Luis Cresencio Sandoval, quien aparece en la imagen con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López; el subsecretario Alejandro Encinas, y los hombres de armas el almirante Rafael Ojeda, secretario de Marina; el general David Córdova, comandante de la Guardia Nacional; el general Ricardo Trevilla, jefe del Estado mayor de Sedena, y el general Audomaro Martínez, director del Centro Nacional de Inteligencia. Nos cuentan que, si bien los tamales eran de chipilín, cuando se preguntó de qué había, no faltó quien dijera: ¡Puros verdes! ([El Universal](#))

TRASCENDIÓ...

Que morenistas y petistas tienen prisa para discutir la remoción de Santiago Creel como presidente de la Cámara de Diputados, pero no tanta como para sacrificar el puente con motivo del aniversario de la Constitución, por lo cual prevén llevar el caso a la Junta de Coordinación Política hasta el miércoles de la próxima semana. Por lo demás, las bancadas de Morena, PVEM y PT están lejos de alcanzar la mayoría calificada de dos terceras partes en el pleno para destituir al panista, además de que la propia Secretaría de la Defensa Nacional declaró que no hubo violación al protocolo camereral.

Que cuando parecía que las diferencias entre líderes priistas comenzaban a tomar un rumbo de conciliación, siempre para demostrar que por encima de todo están los intereses de la nación, faltaba más, se cayó anoche la cita programada para el próximo 9 de febrero en Insurgentes Norte entre el presidente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, y el coordinador en el Senado, Miguel Ángel Osorio Chong, porque el dirigente del Movimiento Territorial, Erubiel Alonso, había exigido la expulsión del hidalguense por “falta de lealtad”, lo que éste vio como un intento de amedrentarlo.

Que el próximo domingo se reunirá la Conferencia Nacional de Gobernadores aprovechando la convocatoria para la conmemoración de la promulgación de la Constitución de 1917. Sin embargo, hasta ahora no está confirmada la asistencia de Andrés Manuel López Obrador y todo parece indicar que la

representación del Ejecutivo estará a cargo del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

Que muy cómodo se vio al diputado petista Gerardo Fernández Noroña durante la reunión que sostuvo en su calidad de corcholata con los senadores de Morena, en la que aprovechó para recordar la carrera política de su ahora contrincante en la búsqueda por la candidatura a la Presidencia, Ricardo Monreal Ávila, de quien destacó el trabajo político con todos los grupos parlamentarios para sacar las reformas del Ejecutivo. ([*Milenio Diario*](#))

RAYUELA

De carácter muy diferente, pero todo hace pensar, inevitablemente, que serían actos de campaña. ([*La Jornada*](#))

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/LASTRE